



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## ACTAS OFICIALES

DECIMONOVENO AÑO

**1136**<sup>a</sup>. SESION • 18 DE JUNIO DE 1964

NUEVA YORK

---

### INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1136) . . . . .	1
Aprobación del orden día . . . . .	1
Carta, del 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre (S/5488):	
Informe del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre, correspondiente al período del 26 de abril al 8 de junio de 1964 (S/5764 y Corr.1) . . . . .	1

Los documentos pertinentes que no se reproducen en su totalidad en las actas de las sesiones del Consejo de Seguridad se publican en suplementos trimestrales a las *Actas Oficiales*.

*Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.*

## 1136a. SESION

Celebrada en Nueva York, el jueves 18 de junio de 1964, a las 16 horas

*Presidente:* Sr. Arsène A. USHER (Costa de Marfil).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Bolivia, Brasil, Costa de Marfil, Checoslovaquia, China, Estados Unidos de América, Francia, Marruecos, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

### Orden del día provisional (S/Agenda/1136)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, del 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre (S/5488):  
Informe del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre, correspondiente al período del 26 de abril al 8 de junio de 1964 (S/5764 y Corr.1).

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

Carta, del 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre (S/5488):

Informe del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre, correspondiente al período del 26 de abril al 8 de junio de 1964 (S/5764 y Corr.1)

1. El PRESIDENTE (traducido del francés): He recibido comunicaciones del Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre [S/5771]<sup>1/</sup>, del representante de Turquía [S/5772]<sup>1/</sup> y del representante de Grecia [S/5775]<sup>1/</sup>, en que piden que se les permita participar, sin derecho a voto, en las deliberaciones sobre el tema que examina el Consejo. Conforme a la práctica del Consejo, y si no hay objeciones, me propongo invitar a los representantes de esos tres países a que tomen asiento a la mesa del Consejo.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Spyros A. Kyprianou (Chipre), el Sr. Orhan Eralp (Turquía) y el Sr. Dimitri S. Bitsios (Grecia) toman asiento a la mesa del Consejo.*

2. El PRESIDENTE (traducido del francés): El primer orador inscrito en mi lista es el representante de Turquía; pero antes de darle la palabra se la cedo al representante de la Unión Soviética para una moción de orden.

3. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): Acabamos de aprobar el orden del día, en que se dice que el Consejo de Seguridad tomará en consideración la carta, de fecha 26 de diciembre

de 1963 [S/5488]<sup>2/</sup>, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante Permanente de Chipre en las Naciones Unidas. El orden del día dice, además, que el Consejo de Seguridad considerará el informe del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre, correspondiente al período del 26 de abril al 8 de junio de 1964 [S/5764]<sup>3/</sup>.

4. En estas circunstancias cabe preguntarse conforme a qué lógica y en virtud de qué procedimiento no hemos de oír primero al representante de Chipre, Sr. Kyprianou, Ministro de Relaciones Exteriores, en vez del representante de Turquía.

5. Según la información de que disponemos, el jefe de la delegación de Chipre solicitó del Consejo de Seguridad que se le permitiera hablar sobre el fondo de la cuestión de que se trata, es decir, sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Por eso nos parece que hay que dar la palabra primero al Sr. Kyprianou, representante de la República de Chipre y Ministro de Relaciones Exteriores de ese país, para que se refiera al fondo de la cuestión de que se trata.

6. Creo que no es necesario extenderse en que el representante de Chipre, precisamente, es el que tiene todo el derecho de hablar en el Consejo de Seguridad y de explicar la posición de su Gobierno si consideramos la índole de la cuestión. Es todavía menos necesario hablar del principio puramente ético — que se respeta en la Organización y en el Consejo de Seguridad — de dar primero la palabra a los representantes de más alta jerarquía, por el prestigio y precedencia que generalmente se les reconoce.

7. Y a propósito de lo que he dicho, Sr. Presidente, deseo saber qué información tiene usted en la materia y cuál es su opinión al respecto.

8. El PRESIDENTE (traducido del francés): Quisiera señalar a la atención del representante de la Unión Soviética el hecho de que en la 1059a. sesión del Consejo de Seguridad se planteó el mismo problema, y que entonces y como ahora, por otra parte, la Presidencia sólo tuvo que valerse de un artículo del reglamento provisional del Consejo de Seguridad que sir-

<sup>2/</sup> *Ibid.*, Decimotercero Año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1963.

<sup>1/</sup> *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Decimonoveno Año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1964.*

<sup>3/</sup> *Ibid.*, Decimonoveno Año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1964.

viera de base a su decisión, o sea, el artículo 27, que dice:

"El Presidente concederá la palabra a los representantes en el orden en que hayan manifestado su deseo de hacer uso de ella."

9. Ocurre que el primero en pedir la palabra fue el representante de Turquía y por eso la Presidencia creyó que debía dársela. Pero si el representante de la Unión Soviética quiere hacer una propuesta formal, tendré que pedir al Consejo que resuelva la cuestión.

10. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): Agradezco a usted, Sr. Presidente, la amable explicación y la cita que ha hecho del artículo 27. El artículo, que dice que "el Presidente concederá la palabra a los representantes en el orden en que hayan manifestado su deseo de hacer uso de ella", evidentemente se refiere a los representantes en el Consejo de Seguridad.

11. Fuera de esto, Sr. Presidente, dice usted que hay una lista de oradores y que el Presidente tiene que atenerse al orden de ella. ¿Quiere usted tener la gentileza de explicar cómo se elabora la lista, esto es, antes de la sesión del Consejo de Seguridad o después de que este órgano aprueba el orden del día? Una cosa es que se la elabore antes de la sesión y otra, completamente distinta, el que se la prepare después de que el Consejo de Seguridad apruebe el orden del día.

12. Si los representantes cuyo nombre figura en la lista se inscriben después que el Consejo aprueba el orden del día, le pediremos, Sr. Presidente, que tome en consideración las opiniones de la delegación soviética, tanto respecto al carácter del tema del orden del día como a los aspectos éticos de las reglas elementales que se siguen entre diplomáticos.

13. Pero si la lista se elabora antes de la sesión del Consejo de Seguridad, pregunto entonces cómo es posible inscribirse antes de que el Consejo de Seguridad apruebe el orden del día, cuando no se sabe a quién se invitará, puesto que tampoco se sabe, en realidad, si se invitará a alguien a tomar asiento a la mesa del Consejo.

14. Es lógico reservar entradas para el teatro o un partido de fútbol, ¿pero cómo regirse por una lista previa de oradores, en el Consejo de Seguridad, cuando no se sabe aún a quién se invitará a tomar parte en el debate?

15. El PRESIDENTE (traducido del francés): El Presidente juzga que es muy difícil determinar en qué momento preciso tienen que inscribirse los oradores en la lista. Según la práctica del Consejo de Seguridad a veces se permite a los oradores inscribirse antes de que se apruebe el orden del día; en el caso que nos interesa en este momento, precisamente, la lista se elaboró de ese modo. Una vez decidida la aprobación del orden del día y puesto que no se presenta otra lista, lo único que puede hacer la Presidencia es considerar que a partir de ese momento sigue siendo válido el orden en que los oradores están inscritos.

16. En cuanto a la cuestión planteada respecto a la calidad de representantes, según dice el artículo 27

del reglamento provisional, señalo a la atención del representante de la Unión Soviética el artículo 14 del mismo reglamento, en que se reconoce la calidad de representantes a los delegados de gobiernos a los que se invite a tomar asiento a la mesa del Consejo. A falta de otra calificación más expresa, la Presidencia no puede interpretar que el término "representantes", que se emplea en el artículo 27, no se refiere también a los representantes de Estados Miembros del Consejo de Seguridad y a los representantes de los Estados invitados a participar en las deliberaciones. La Presidencia repite que, en cuanto al debate que acaba de plantearse, no tiene otro medio de dirimir la cuestión que el de remitirse a los artículos del reglamento provisional y que, entre ellos, el que permite dirimir la cuestión es el artículo 27.

17. La Presidencia ha obrado así sin dejar de reconocer de ningún modo el derecho del Consejo a tomar una decisión que modifique la de la Presidencia, si lo juzga necesario y se vale de cierta libertad que le permite no aplicar el artículo 27. Pero el Presidente no tiene las facultades del Consejo; no tiene sino que aplicar el artículo 27. Sólo por esas circunstancias de la palabra al representante de Turquía.

18. Sr. HAJEK (Checoslovaquia) (traducido del francés): Lamento mucho tener que insistir, Sr. Presidente, pero quiero puntualizar lo que acaba de decir. Ha señalado usted con razón el artículo 14 del reglamento provisional en que, estamos de acuerdo, debe basarse nuestro juicio. Vale decir, es necesario que el Consejo decida invitar primero a tal o cual representante, y no es posible, a juicio de mi delegación, elaborar una lista de prioridad de oradores antes de que se tome la decisión sobre la invitación. Me permito recordar que el Consejo decidió invitar a los representantes de Chipre, Turquía y Grecia, en este orden. Por lo tanto, si nos atenemos estrictamente a la aplicación de estos artículos del reglamento, juzgo que se trata de un argumento más en favor de la tesis del representante de la Unión Soviética y que el Consejo debe dar preferencia al representante de Chipre.

19. El PRESIDENTE (traducido del francés): Creo que debo señalar a la atención del representante de Checoslovaquia que la decisión que pedí al Consejo que tomara decía así: "Conforme a la práctica del Consejo, y si no hay objeciones, me propongo invitar a los representantes de esos tres países a que tomen asiento a la mesa del Consejo". Como no hubo objeciones, el Consejo decidió invitar a los tres países a la vez. En aquel momento llamé a cada país, por orden alfabético, a ocupar un lugar a la mesa del Consejo; pero como no hay un artículo del reglamento que autorice a hacer uso de la palabra por orden alfabético, creí que debía aplicar el artículo 27 del reglamento provisional.

20. Creo que el representante de la Unión Soviética, que ha planteado el problema, pidió mi opinión; la he dado al decir que no podía hacer otra cosa, que no tenía otra facultad que la de observar las disposiciones del artículo 27. Si los representantes de la Unión Soviética y Checoslovaquia aceptan mi opinión, tienen que permitir que constituya, por consiguiente,

una decisión de la Presidencia, y me autoricen a dar la palabra al primer orador inscrito, que es el representante de Turquía, a menos, como he dicho, que presenten al Consejo una propuesta para pedirle que modifique la decisión.

21. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): Permítame agradecerle de nuevo sus aclaraciones, Sr. Presidente, y su explicación de las razones en que fundaba su propósito de dar la palabra a los oradores en el Consejo de Seguridad. Sin embargo, se ha convocado al Consejo de Seguridad — y me remito de nuevo al orden del día — a propósito de la carta dirigida al Presidente de éste, el 26 de diciembre de 1963, por el Representante Permanente de Chipre, y a propósito del informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre.

22. Por el orden del día del Consejo de Seguridad se advierte con toda claridad que consideramos este tema, que atañe a la República de Chipre, y esa es la interpretación que debemos dar a la llegada a Nueva York y a la presencia en esta sesión del Consejo del jefe de la delegación de Chipre, Sr. Kyprianou, Ministro de Relaciones Exteriores. La lógica más elemental requiere que oigamos primero a los principales interesados, a quienes el asunto concierne más de cerca, vale decir, a Chipre y a sus representantes, y es evidente que hay que dar la palabra primero al representante de Chipre.

23. En realidad, es al único al que hay que darle la palabra por el momento; no hay otro punto de orden del día y, por lo tanto, no parece que haya nadie que pueda pedir *a priori* la palabra. Si se trata de oradores siguientes, comprendemos entonces la lógica en que se funda el artículo 27, pero éste sólo debe aplicarse, sin embargo, después de oír al representante principal del país que es objeto del tema del orden del día.

24. En rigor, ni siquiera debiera plantearse la cuestión de determinar a quién hay que dar la palabra. Es lógico que se dé la palabra al representante autorizado de la República de Chipre, que está presente. En cuanto a los representantes que quieran hablar después sobre el tema, se trata de otra cuestión. En tal caso aplicaremos los artículos pertinentes del reglamento del Consejo. ¿Pero cómo se han de observar esos artículos formales antes de oír al principal orador en la materia? Eso contradice toda lógica.

25. Se refiere usted a precedentes y a razones formales. Pero si hemos de atenernos a ellos, el representante de Chipre debiera de haber pedido la palabra hace tres meses, para no dejarse tomar de sorpresa. Pero desde este punto de vista, Sr. Presidente, señalo a su atención que ese pedido se hizo el 26 de diciembre de 1963 [S/5488]. ¿Por qué no ha de tener validez ese pedido? ¿Y por qué debe considerarse usted obligado por otros pedidos de la palabra?

26. Entendemos, Sr. Presidente, que el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chipre en realidad esperaba que el Consejo de Seguridad lo oyera primero. Por eso le pido que explique o que

ratifique que hemos entendido correctamente la esperanza de la delegación de Chipre. No quiero volver a hablar de las elementísimas razones relativas al lado moral y ético de esta cuestión. Hacemos la pregunta a modo de táctica o por elemental tacto diplomático, dado el alto rango del Ministro de Relaciones Exteriores, calidad que nos obliga moralmente, como colegas y diplomáticos, a obrar con cortesía común y consideración diplomática.

27. Por último, si la situación no era del todo clara, era deber del Consejo de Seguridad y de la Secretaría, en tales circunstancias, asegurar anticipadamente que se concediera primero la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre.

28. Por eso, Sr. Presidente, le pido que tenga en cuenta estas razones.

29. El PRESIDENTE (traducido del francés): Quiero rectificar: el orden en que invité a los representantes a tomar asiento a la mesa del Consejo es el orden en que se recibió su pedido. Este orden no influye en absoluto en el orden en que se les concede el uso de la palabra.

30. Quiero también añadir que es exacto que el Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre pidió que se le diera la palabra primero, pero que antes que él había hecho el mismo pedido el representante de Turquía.

31. Las observaciones del representante de la Unión Soviética son pertinentes y lógicas, pero repito que el Presidente no puede valerse sino del reglamento y de la práctica del Consejo de Seguridad, que coincide en todo con el reglamento provisional. En consecuencia, por lógica que parezca la situación, el Presidente carece de la facultad de apartarse del reglamento; por eso piensa aplicarlo y dar la palabra a los oradores en el orden de inscripción; por lo tanto, corresponde al representante de Turquía hacer uso de la palabra primero.

32. En estas circunstancias, pregunto al representante de la Unión Soviética si quiere presentar una propuesta formal al Consejo.

33. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): Sr. Presidente, hemos escuchado atentamente su explicación. Y en particular, aquella parte en que se refirió al propósito del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chipre de hablar primero, por razones muy legítimas, sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo de Seguridad.

34. Por consiguiente, nos arriesgamos a observar que, a pesar de la lógica y validez de los argumentos expuestos, sobre todo por la delegación soviética, no se toman en cuenta ni la lógica ni el sentido común, sino un formalismo inerte, y que en este caso el Consejo de Seguridad no se atiende a principios morales y éticos elementales, por más que estos principios deben ratificarse, en órgano tan eminente, como modelos de las relaciones que deben practicarse entre colegas, especialmente respecto a representantes de alto rango de gobiernos de Estados Miembros.

35. El PRESIDENTE (traducido del francés): La Presidencia entiende que el régimen del reglamento

provisional es muy lógico. Por tanto, a falta de una propuesta en regla y conforme al artículo 27, doy la palabra al representante de Turquía.

36. Sr. ERALP (Turquía) (traducido del inglés): Gracias, Sr. Presidente, por su decisión atinada y equitativa. No tengo nada que decir del reglamento, puesto que no soy miembro del Consejo, pero encuentro que su resolución es muy lógica y, además, justa.

37. Me referiré sólo a un punto en que no estoy de acuerdo. Se trata del que adujo el representante de la Unión Soviética, relativo a cortesía, ética, orden de prioridad o de prelación de los miembros del Consejo. Si se tratara de un partido de fútbol o de una función teatral, desde luego, por deferencia al rango, cedería mi lugar a un ministro de relaciones exteriores, pero me parece que en este Consejo somos representantes de nuestro país y no tenemos derecho a ceder.

38. Ante todo, Sr. Presidente, quiero agradecer a usted y a los miembros del Consejo que hayan dado a mi delegación la oportunidad de hacerse oír acerca de la cuestión de Chipre.

39. Aprecio muchísimo esta oportunidad de explicar la opinión de mi Gobierno sobre la evolución de la situación, la acción de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre y la opinión de mi delegación respecto al informe del Secretario General.

40. Pero antes, sin embargo, considero un deber dar las gracias a quienes las merecen. Tengo que expresar nuestra gratitud al Secretario General y a sus colaboradores más próximos por el empeño incesante, tanto aquí como en Chipre, por llevar a efecto las resoluciones del Consejo de Seguridad y la resolución de salir lo mejor posible de una difícil situación. Tengo también que citar con gratitud el nombre del distinguido diplomático finlandés, Embajador Sakari S. Tuomioja, Mediador de las Naciones Unidas para Chipre, que emprendió tarea tan delicada y difícil para servir los intereses de la paz. Mi Gobierno confía plenamente en él y seguirá haciendo todo lo posible para que la tarea le resulte menos difícil.

41. Hay que agradecer también a los Gobiernos de Austria, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Suecia y el Reino Unido, que han hecho considerables sacrificios por poner tropas a disposición de la Fuerza de las Naciones Unidas a fin de poner fin a la matanza de inocentes en Chipre. Mi Gobierno agradece también al Gobierno de Austria, que envió un hospital de campaña, y a los Gobiernos de Australia, Austria, Nueva Zelanda y Suecia por su contribución a la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre. No sólo mi Gobierno sino también todos los países del mundo amantes de la paz tienen una deuda de gratitud con estos países, dotados de gran espíritu público, que respondieron al llamamiento de las Naciones Unidas con riesgo de sus hijos y grandes gastos materiales, para mantener la ley y el orden en esta isla atribulada.

42. Después de las dos sesiones precedentes del Consejo, en que se trató la cuestión de Chipre, en marzo, depositamos nuestras esperanzas en las Na-

ciones Unidas. Esperábamos que, gracias al escrupuloso cumplimiento de las resoluciones del Consejo por parte de los dirigentes chipriotas griegos y al empeño de la Fuerza y de los órganos de las Naciones Unidas en la isla, se desvanecieran gradualmente los enconos y prevaleciera un espíritu de conciliación que diera origen a un ambiente propicio a la concertación de un acuerdo pacífico y razonable. Naturalmente, esto suponía que la dirección de los chipriotas griegos pusiera de manifiesto cierto grado de buena voluntad. Las esperanzas que pusimos en eso se han frustrado. Lo trágico es que a pesar de haber transcurrido más de tres meses desde la aprobación de la primera resolución, ni siquiera se vislumbra semejante ambiente en la isla. Al contrario, la situación ha empeorado porque las autoridades chipriotas griegas hacen caso omiso de la resolución y se comportan invariablemente de la manera más incompatible con la buena fe.

43. Hay muchos ejemplos del desconocimiento de las recomendaciones del Consejo y de la falta de buena fe que ha puesto de manifiesto la dirección de los chipriotas griegos. El principal ejemplo lo ofrece, quizás, la tentativa del Arzobispo Makarios de denunciar unilateralmente un acuerdo internacional. Se recordará que el 4 de abril último, el Arzobispo Makarios informó al Gobierno de Turquía que había denunciado el Tratado de Alianza suscrito en 1960 entre Turquía, Grecia y Chipre. Será interesante averiguar por qué el Arzobispo decidió tomar medida tan radical recisamente cuando el Mediador de las Naciones Unidas iniciaba sus esfuerzos para hallar una solución pacífica. Se procuró denunciar el Tratado de Alianza pocos días después de la llegada del Mediador a Chipre. El Consejo recordará que en una reunión de prensa, celebrada en las Naciones Unidas la víspera de su partida, el Mediador declaró, al contestar a una pregunta, que consideraba válida la constitución de Chipre y el tratado. En la edición de The New York Times correspondiente al 1 de abril, Thomas Hamilton informó:

"El Sr. Tuomioja dijo en una conferencia de prensa que considera válidos en la actualidad el Tratado de Garantía y la Constitución, pero que es posible modificarlos con el consentimiento de los cuatro Estados interesados."

Esta declaración del Mediador es perfectamente compatible con la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones del 4 y 13 de marzo de 1964 [S/5575 y S/5603<sup>4</sup>] y con los principios del derecho internacional, y refleja la opinión de un Mediador imparcial.

44. Quisiera recordar al Consejo la resolución del 4 de marzo en que se establece que el Mediador "hará todo cuanto pueda ante los representantes de las comunidades y de los cuatro Gobiernos citados, para tratar de lograr una solución pacífica y una liquidación aceptada — repito, "una solución pacífica y una liquidación aceptada" — del problema que tiene planteado Chipre, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y teniendo presentes el bienestar de todo el pueblo chipriota y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales".

<sup>4</sup> Ibid., Decimonoveno Año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1964.

45. Pese a estos términos explícitos de la resolución del Consejo, el Arzobispo, con una medida ilegal, trata de invalidar unilateralmente un compromiso internacional válido y, por tanto, trata también de poner no sólo al Mediador sino también al Consejo de Seguridad ante un hecho consumado. No es ni más ni menos que tratar de influir en el Mediador, impugnar la validez de una liquidación aceptada y dar al Mediador la impresión de que sus opiniones no pesarán en Chipre a menos que coincidan con las del Arzobispo. Ya he calificado de ilegal la tentativa no sólo porque contradice principios básicos de derecho internacional como los de pacta sunt servanda, sino también porque viola francamente la Constitución de la República. El artículo 181 de la Constitución de Chipre, uno de los fundamentales, dice:

"El Tratado que garantiza la independencia, la integridad territorial y la Constitución de la República, celebrado entre la República, el Reino de Grecia, la República de Turquía y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el Tratado de Alianza Militar concertado entre la República, el Reino de Grecia y la República de Turquía, que se reproduce en los anexos I y II de la Constitución, tendrán fuerza constitucional."

El cuadro es claro. Se ve que el Arzobispo no tiene el menor escrúpulo en hacer a un lado o violar la Constitución cuando le conviene.

46. La excusa de que se valió el Arzobispo para tratar ilegalmente de denunciar en forma unilateral un tratado consiste en que el contingente turco acantonado en Chipre en virtud del Tratado se niega a volver a sus cuarteles.

47. En realidad, cuando arreciaba el peligro en que se hallaban todos los turcos de la isla por obra de los terroristas chipriotas griegos, el contingente turco consideró que su seguridad corría grave peligro si se quedaba en sus cuarteles, que se hallaban en una zona dominada por los terroristas chipriotas griegos y tuvo que trasladarse a otra guarnición, en un sector más seguro de la región de Nicosia. El Arzobispo Makarios y su Gobierno dieron al traslado el significado de una violación del Tratado de Alianza. Semejante interpretación es absolutamente insostenible. Las posiciones que han de ocupar los contingentes turco y griego en Chipre, conforme al Tratado de Alianza, están determinadas por el llamado Acuerdo de Aplicación que se suscribió en Nicosia en agosto de 1960. El Acuerdo no dice que los contingentes turco y griego se han de quedar siempre en los cuarteles que ocuparon por primera vez. En el artículo 15 del Acuerdo de Aplicación se reconoce al contingente turco el derecho de establecer guarnición en cualquier lugar de Nicosia, lo más cerca posible del contingente griego, en un radio de cinco millas.

48. La actual guarnición del contingente turco satisface este requisito. El contingente turco es una unidad muy disciplinada que, a pesar de haber presenciado los trágicos acontecimientos de la última Navidad, nunca ha tratado de intervenir ni ha hecho un solo disparo. El hecho de que una unidad semejante se traslade a una posición más segura es digno de encomio, y no de censura, pues probablemente ha evitado graves provocaciones que quizás habría su-

frido si se hubiera quedado donde estaba. El cambio de guarnición no vale de pretexto, ni mucho menos, para denunciar el Tratado de Alianza. Si el Arzobispo Makarios hubiera tenido constitucionalmente la facultad de que carece para obrar así, debiera haberlo hecho conforme a los principios reconocidos del derecho internacional y debiera haber pedido a los signatarios que negociaran la derogación del Tratado.

49. La actitud de las autoridades chipriotas griegas es señal evidente de que se niegan a colaborar para que se llegue a la liquidación aceptada y a la solución pacífica y de que están resueltas a alterar repentinamente y por la fuerza el statu quo. Si así no fuera, no hubieran dificultado más aún la tarea del Mediador.

50. En cuanto al contingente del ejército griego, el párrafo 115 del informe del Secretario General (S/5764), dice brevemente: "El contingente del ejército nacional griego sigue en sus cuarteles de las afueras de Nicosia". Si el personal de las Naciones Unidas en Chipre hubiera observado un poco más cuidadosamente, habría visto que la situación es diferente: forman el regimiento griego de Chipre seis compañías de infantería, una compañía de armas pesadas y varias unidades auxiliares. En el campamento del contingente griego, que se halla en campo abierto, no hay ahora más que una compañía de infantería. Las demás compañías y unidades se dedican a actividades fuera del campamento. Unas dos compañías están desplegadas en la aldea de Yerolakko, donde se hallan las instalaciones norteamericanas de radio. Esta aldea se halla en un lugar estratégico para un ataque lateral al sector turco al norte de Nicosia. Hay una unidad, de más efectivos que los de una compañía, en la zona de Kykko, al sur de Nicosia. Este emplazamiento no sólo es apropiado para apoderarse rápidamente del aeropuerto de Nicosia, sino también para sumarse rápidamente a una nueva matanza de turcos en Nicosia. Hay otras unidades del contingente del ejército griego que ayudan a las bandas de la EOKA (Organización Nacional de Combatientes Chipriotas), sobre todo para enseñarles el empleo de armas pesadas.

51. Después que el Consejo aprobó la resolución del 4 de marzo de 1954 en que se pide a la dirección chipriota griega que, en calidad de "Gobierno de Chipre", adopte todas las medidas suplementarias requeridas para que cese la violencia y el derramamiento de sangre en Chipre, todos esperábamos que aquellos, por un sentido de responsabilidad respecto a las Naciones Unidas y a la opinión pública internacional, se esforzaran verdaderamente en reprimir la violencia. Ha sucedido precisamente lo contrario. La violencia y la efusión de sangre se siguen perpetrando sistemática y cínicamente a menudo por los mismos que debieran observar la ley y guardar el orden.

52. Me permitiré citar algunos crímenes, destrozos, secuestros y otros delitos cometidos después de la resolución del 4 de marzo: el 5 de marzo estalló una bomba en el edificio de la Cámara Comunal Turca y hubo cinco chipriotas turcos heridos. El 7 de marzo chipriotas griegos atacaron en masa al cuartel turco de Paphos. Hubo 15 muertos y 22 heridos y se tomaron 34 rehenes, todos chipriotas turcos.

El 13 de marzo, chipriotas griegos saquearon casas y tiendas de las aldeas de Gozuguzel (Asamatos), Trakhoni y Kiedes, en la región de Limassol. El mismo día se prendió fuego a la mezquita Yenicami de Paphos. El 14 de marzo se arrasó por el fuego a la aldea chipriota turca de Tekneçik, en la región de Kyrenia. El 15 de marzo se puso fuego, después de saquearlos, a comercios chipriotas turcos de Paphos. El 19 de marzo, chipriotas griegos atacaron con armamentos pesados la aldea de Kazaphani y demolieron con niveladoras casas de chipriotas turcos de Panokoutrafas. En estos ataques hubo seis muertos y muchos heridos chipriotas turcos. Tengo a la vista una larga lista: el 21 de marzo, 22 de marzo, 1 de abril, 6 de abril.

53. La lista de crímenes y atropellos semejantes, cometidos desde el 6 de abril hasta hoy, comprende unos 60 casos análogos que no enumeraré. Llegan hasta el extremo del secuestro de un comandante británico de la Fuerza de las Naciones Unidas y del chófer de aquél, el 7 de junio.

54. Estos crímenes brutales se cometieron a pesar de las resoluciones del Consejo de Seguridad después de la llegada de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, y la prensa, la radio y la televisión de todos los países informaron de ello a la opinión pública mundial.

55. Refiriéndose a los ataques de los chipriotas griegos a los chipriotas turcos en Ktima, The Washington Post, de 10 de marzo de 1964, decía:

"Los chipriotas griegos han rechazado todas las exhortaciones británicas de cesación del fuego. Los griegos también se niegan a permitir que entren tropas británicas en la población, suburbio de Paphos. La negativa se extiende al General de División R. M. P. Carver, Comandante de los 7,000 hombres que componen la fuerza británica de mantenimiento de la paz, que llegó esta tarde por avión y tuvo que quedarse en el Cuartel General británico, fuera de la población...

"A unas 30 millas de distancia se veían las hogueras de nueve incendios. Desde el helicóptero que daba vueltas en el aire se veían hombres que disparaban armas de fuego en las calles. Los turcos deben hallarse en situación desesperada y los griegos no permiten que se evacúen mujeres y niños. También se advirtió a los británicos que se hará fuego contra sus soldados si tratan de impedir las operaciones. Un helicóptero logró aterrizar durante un alto de la lucha para dejar suministros médicos a los turcos. Se teme que sea muy elevado el número de bajas."

Por la información que acabo de citar se ve que, como otras veces, los chipriotas griegos no sólo hicieron fuego contra mujeres y niños, sino que se negaron, además, a permitir que se los evacuara del lugar de la lucha. Señalo a la atención del Consejo este hecho que muestra claramente la actitud de los chipriotas griegos respecto a la población chipriota turca.

56. The New York Times, del 18 de marzo de 1964, al informar del incendio de casas de chipriotas turcos en la aldea de Trapeza, decía:

"De la viga de un techo, carbonizada, se desprende una columna de humo. La boca de riego de

la aldea aún gotea y las abejas revolotean sobre el jarabe derramado de una botella. Fuera de eso, nada se mueve; Trapeza es una aldea fantasma...

"El jueves pasado quemaron la aldea abandonada de Trapeza movidos por una aversión, cuya profundidad un extraño no puede apreciar. Halli Salih, "mukhtar" o dirigente reconocido de Trapeza, hombre de 60 años de edad, estaba enfermo y afiebrado, tendido en una cama improvisada en Kazaphani y preguntó por su aldea. Suspiró al oír que se habían apilado muebles, colchones, ropas y enseres de cada casa para convertirlos en hogueras. Se alegró de oír que no se habían quemado ni la escuela ni la mezquita contigua. Ambas estaban derruidas. Entre los marcos de ventanas arrancados, las tejas saltadas y los escombros, había almozalas o tapices de rezo, pinturas infantiles y cuadernos semil lenos de composiciones. Las llamas no llegaban hasta los cielos rasos que son muy altos."

Esta información del corresponsal Lawrence Fellows permite advertir fácilmente que se destruyeron hasta los lugares de culto de los chipriotas turcos. Apenas profundamente ver que se ataquen lugares de culto en un país que tiene por Jefe de Estado a un prelado.

57. En la edición del New York Times del 20 de marzo de 1964, el mismo corresponsal informa de la siguiente manera sobre el ataque de chipriotas griegos a la aldea turca de Ghaziveran:

"Al caer la noche, había cuatro heridos y tres muertos, por lo menos, todos chipriotas turcos. Cinco agresores chipriotas griegos resultaron heridos y uno murió en el hospital.

"El sitio que se puso a Ghaziveran, en la bahía de Morphou, pasó por alternativas desiguales. Durante el día se violó dos veces la cesación del fuego. Las tropas británicas que intervinieron se retiraron de la aldea al caer la noche. En cuanto se fueron se reanudaron los tiroteos de fusiles y ametralladoras. En una escuelita del centro de la aldea se refugiaron unas 200 mujeres, niños y algunos ancianos.

"Las balas traspasaban las hojas de los naranjos alrededor de la aldea, astillaban el estuco de las paredes de la escuela o se incrustaban en las de otros edificios."

Los agresores chipriotas griegos no vacilaron en hacer fuego contra la escuela donde se habían refugiado mujeres, niños y ancianos.

58. Me referiré a algunos incidentes trágicos ocurridos en Chipre después de que empezara a cumplir su tarea la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, el 27 de marzo de 1964. De todos estos incidentes se informó en los boletines del Servicio de Información de la Fuerza.

59. El 1 de abril de 1964 un chipriota griego hizo fuego y dio muerte a un chipriota turco que reparaba una acequia en la región de Suleymaniye. El hermano de la víctima, que trabajaba con él, consiguió huir y salvarse. El 3 de abril de 1964, chipriotas griegos hirieron a un chipriota turco en la aldea de Ayios Marina. En Ayios Theodoros, chipriotas griegos dispararon contra soldados de las Naciones Unidas que

transportaban a un chipriota turco herido por chipriotas griegos. El 11 de abril de 1964, chipriotas griegos dieron muerte a un chipriota turco de 64 años de edad e hirieron a la hija de éste en el huerto de Omorphit, en que se hallaban. El 23 de abril de 1964 se asesinó a un niño de 9 años en Nicosia y chipriotas griegos hirieron a un chipriota turco en Ayios Theodoros. El 24 de abril de 1964, chipriotas griegos dieron muerte a un chipriota turco en Nicosia, y en Trakhonas hirieron a un chipriota turco que reparaba un canal. El 25 de abril de 1964, chipriotas griegos atacaron y destruyeron un campamento de refugiados chipriotas turcos al oeste del camino de Kyrenia. Una investigación efectuada allí mismo por fuerzas de las Naciones Unidas permitió comprobar que se asesinó a muchos y se secuestró a algunos de los refugiados.

60. Estos pocos casos de la larga lista de delitos basta para ilustrar en qué medida la dirección chipriota griega se considera obligada por las resoluciones del Consejo de Seguridad. No obstante, tengo que referirme a la agresión de gran envergadura a posiciones chipriotas turcas de Saint-Hilarion, del 25 al 29 de abril último. El Consejo de Seguridad sabe muy bien que esa agresión, personalmente dirigida por el Ministro del Interior del Gobierno chipriota griego, provocó indignación general en el mundo y fue criticada por el Secretario General y además por el General P. S. Gyani, Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre. Citaré unos cuantos comentarios de la prensa internacional sobre este asalto criminal, que desafió la autoridad de las Naciones Unidas.

61. He aquí lo que dice un editorial del New York Herald Tribune del 29 de abril:

"El Arzobispo Makarios insiste en defender la causa chipriota griega en las Naciones Unidas. Acepta una fuerza de policía y un Mediador de las Naciones Unidas, pero se sigue comportando como si el dilema chipriota griego pudieran resolverlo unilateralmente los chipriotas griegos. Se hace caso omiso en gran parte de la Fuerza de las Naciones Unidas. El Arzobispo ha derogado el Tratado de Alianza y pasa por alto la Constitución. El Gobierno del Presidente Makarios no obra de buena fe. Si ha de haber una solución de común acuerdo del problema, bajo el patrocinio de las Naciones Unidas, no ha de ser la que los griegos de la isla impongan por la fuerza a los turcos."

62. He aquí otro trozo, tomado éste del Washington Post del 29 de abril:

"En un cambio importante de política, las Naciones Unidas acusaron hoy al Presidente Makarios de Chipre de patrocinar la ofensiva armada del domingo y el lunes en la zona de Kirenia."

63. El mismo New York Herald Tribune del 29 de abril informa de una declaración del Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz:

"El Comandante de las Naciones Unidas dice: "Las Naciones Unidas entienden que la acción griega contra la fortaleza del siglo XI no está de acuerdo estrictamente con la resolución del Consejo de Seguridad por la que se constituye la fuerza de

paz". Citó el artículo 2 de la resolución por el que se pide al Gobierno de Chipre que adopte todas las medidas suplementarias requeridas para que cese la violencia y el derramamiento de sangre en la isla."

64. La agresión a Saint-Hilarion prueba sin lugar a dudas que los chipriotas griegos y sus dirigentes siempre se propusieron desconocer las recomendaciones del Consejo de Seguridad e imponer por la fuerza sus conocidísimos propósitos y valerse de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz como instrumento de su nefasta política. Como dice el New York Herald Tribune del 2 de mayo:

"Sin embargo, parece claro que los chipriotas griegos no se proponen mantener simplemente el statu quo, implícito en todo armisticio, hasta que se logren por mediación soluciones de largo alcance. El Presidente Makarios se apresura a rectificar unilateralmente la posición diplomática de su Gobierno y las fuerzas que se hallan ostensiblemente a su mando emprenden grandes actividades militares para eliminar los puntos fuertes de los chipriotas turcos. Y eso, como señala el General Gyani, Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas, quita toda razón de ser a la presencia de las Naciones Unidas en la isla."

65. Es de lamentar que en el presente informe del Secretario General al Consejo de Seguridad no haya ni una palabra de censura a la agresión de Saint-Hilarion. Pareciera que la censura que pronunció allí mismo el General P. S. Gyani se la hubiera llevado el viento.

66. El párrafo 3 de la parte dispositiva de la resolución que el Consejo aprobó el 4 de marzo de 1964 corrió el mismo destino en manos de la agresión chipriota griega, es decir, un desconocimiento absoluto. En dicho párrafo, como ustedes recuerdan, el Consejo "Insta a las comunidades de Chipre y a sus dirigentes a que actúen con la mayor circunspección". Esta exhortación se interpretó, como los otros párrafos, como una invitación a echar al olvido toda moderación. Es lícito esperar que el Arzobispo Makarios, jefe religioso, ponga por lo menos cierto espíritu de caridad para buscar medios pacíficos de llegar a una solución, haga valer su influencia para poner fin al terrorismo en que incurre su comunidad e infunda serenidad y buen juicio a sus partidarios para facilitar así la obra de la Fuerza de las Naciones Unidas y crear un ambiente propicio a la mediación. Por el contrario, el Arzobispo, en vez de predicar tolerancia y comprensión, exhorta a sus partidarios a la lucha con discursos enardecidos y tono de jefe militar. Por ejemplo, durante las visitas a Limassol y Ktima, en mayo, el Arzobispo Makarios declaró:

"Continuaremos con el heroísmo y abnegación de que dieron muestras los chipriotas en los cuatro años de lucha de la EOKA. — Dicho sea de paso, el Consejo recordará que la lucha de la EOKA tenía por objeto la unión con Grecia —. Proseguiremos nuestra nueva lucha con el mismo espíritu, y si mantenemos una fe inquebrantable, los cañones de los chipriotas se cubrirán de gloria."

"Me enorgullezco de ser jefe de semejante pueblo. El heroísmo, el nacionalismo y la forma como se libra la gran lucha nos ofrece heroísmo y orgullo, especialmente a los habitantes de Limassol, que siempre estuvieron en primera línea de la noble lucha."

Este lenguaje belicoso no es, en efecto, el indicado para alentar un ambiente de paz y mediación.

67. Después de visitar la fábrica de municiones, establecida en forma inconstitucional e ilícita en Limassol, y después de inspeccionar los cañones pesados de la Comisaría griega de Limassol, el Arzobispo tuvo ocasión de decir, pocas horas después en Ktima:

"Declaramos una vez más que la meta de nuestro camino es el Partenón, que nos orienta en nuestro rumbo. Llegaremos a la meta que nos proponemos salvando obstáculos y venciendo dificultades con el heroísmo y abnegación de nuestro pueblo."

Dejo librado al criterio del Consejo el decidir hasta qué punto esa acción es compatible con el acatamiento a sus resoluciones y recomendaciones.

68. Todo el mundo sabe que los chipriotas griegos acaban de sancionar una pretendida ley por la que se establece el reclutamiento militar en la isla y que han comenzado a llamar a filas a 25.000 hombres. Además, han entablado negociaciones con ciertos países para comprar aviones militares, lanchas torpederas y armas pesadas. Estas iniciativas, incompatibles con el primer párrafo de la parte dispositiva de la resolución del 4 de marzo, violan también los artículos fundamentales 50 y 129 de la Constitución de la República de Chipre. Según esos artículos no es posible implantar el servicio militar obligatorio ni importar pertrechos sin común acuerdo del Presidente y Vicepresidente de la República. Por tanto, esas medidas, tomadas sin consentimiento del Vicepresidente, no tienen validez constitucional.

69. Además, no hay duda de que esas iniciativas amenazan seriamente la paz de la zona y contrarían gravemente la autoridad de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Un diario importante, el New York Herald Tribune, del 28 de mayo, dice al respecto:

"El Gobierno chipriota griego ha publicado una ley de reclutamiento para alistar a 25.000 hombres en su guardia nacional. Se considera que la medida es un golpe para las Naciones Unidas que dicen que dicha disposición legalizará la situación en que se hallan miles de irregulares chipriotas griegos."

70. Hay otro comentario, tomado esta vez del Globe and Mail, de Toronto, del 17 de junio:

"La decisión de alistar a jóvenes chipriotas griegos no dejará de agravar la situación de Chipre. Es un gesto de desprecio para con las Naciones Unidas y la fuerza de 7.000 hombres que éstas han mandado para mantener la paz en la isla. Es una provocación en momentos en que no hay que trastornar el precario estado de equilibrio de los ánimos. El Gobierno chipriota tomó esta medida a pesar del veto del Vicepresidente chipriota turco Fazil Küçük. Ha originado protestas del Reino Uni-

do y de Turquía, y por su carácter inconstitucional es posible que sirva sencillamente de justificación a la intervención militar de Turquía."

71. Las autoridades chipriotas griegas agravan la situación al desconocer por completo la Constitución del país. Es sabido que la Constitución de Chipre es un instrumento dedicado a mantener un cuidadoso equilibrio entre los derechos y deberes de las dos comunidades. Tiene carácter bicomunal. Ahora bien, si una de las comunidades se arroga el derecho de abrogar la Constitución, expulsa a la otra de todos los órganos de gobierno, usurpa el poder de gobernar y se vuelve contra aquélla en un ataque mortal, carece de significado hablar de "Gobierno de Chipre". En efecto, es lo que ha ocurrido y ocurre en Chipre. Las autoridades chipriotas griegas han impedido por la fuerza, primero, que el Vicepresidente ejerza sus funciones sin paramientos en que ciertas atribuciones del Poder Ejecutivo, en particular, las relativas a defensa, relaciones exteriores y seguridad, carecen de validez constitucional sin el libre acuerdo del Vicepresidente. (artículos 49, 50 y 57 de la Constitución); segundo, han expulsado del Gobierno, por la fuerza, a los tres ministros turcos, sin cuya presencia el Gobierno no está legítimamente constituido; y tercero, han negado la entrada en la isla al Sr. Raul Denktas, Presidente de la Cámara Comunal Turca, a pesar del artículo 14 de la Constitución, que dice: "No se desterrará ni proibirá a un ciudadano de la República en ninguna circunstancia", y a pesar del artículo 106, en que se reconoce la inviolabilidad personal del Presidente de la Cámara Comunal Turca.

72. El mundo conoce ahora los excesos en que incurrieron los terroristas de la EOKA después de la última Navidad. El Gobierno chipriota griego ha puesto uniforme a los terroristas y los llama fuerza de seguridad de Chipre. La última ley inconstitucional está destinada a aumentar el número de esas fuerzas a 25.000 hombres y a darles el nombre de guardia nacional. Evidentemente se trata de organizar a las bandas terroristas de la EOKA de manera que estén mejor pertrechadas y adiestradas para cumplir el propósito declarado de aniquilar, esclavizar o expulsar de su patria a los inocentes turcos de Chipre. Los chipriotas griegos con autoridad ya suelen llamar "rebeldes" y acusar de "rebelión" a estos inocentes.

73. En la historia no debe de haber otro ejemplo de una comunidad que, en enconada discordia interna con otra, usurpe las atribuciones y recursos del gobierno, expulse de sus cargos a los dirigentes de la otra, acometa la matanza de inocentes y los tilde luego de rebeldes. Honra a las Naciones Unidas y a sus órganos el que nadie haya caído en la credulidad de admitir esta tergiversación de los hechos, credulidad en la que sólo caen las mismas autoridades chipriotas griegas.

74. He aquí algunos ejemplos de "la seguridad" que brindan a los chipriotas los terroristas de la EOKA, a quienes se unifica ahora en fuerzas de seguridad o "Guardia Nacional". Una noticia aparecida en The New York Times, del 11 de abril, dice:

"En la línea que separa a los combatientes durante la tregua, en un suburbio de Nicosia, chi-

príotas griegos dieron hoy muerte a tiros a un chipriota turco e hirieron a la hija de éste...

"El incidente — primer suceso de esa índole después del lunes, día en que chipriotas griegos hicieron fuego contra chipriotas turcos, a pocas millas al este de Nicosia — se produjo poco antes de que el Sr. Ralph J. Bunche, Subsecretario de Asuntos Políticos Especiales, de las Naciones Unidas, recorriera la línea que separa a los combatientes.

"Según los funcionarios de las Naciones Unidas, el chipriota turco, Mehmet Saffet, y su hija, de 16 años de edad, regaban el huerto cuando las "fuerzas de seguridad" de los chipriotas griegos les hicieron fuego."

Adviértase que el asesinato de gente pacífica que riega el huerto fue cometido por fuerzas de seguridad a las que quieren dar aire de autoridad gubernamental mientras llaman rebeldes a las víctimas.

75. Ya he hablado de las negociaciones que, según se informa, ha entablado el Gobierno chipriota griego para comprar aviones y armamentos pesados. El Secretario General y las autoridades de las Naciones Unidas en Chipre saben muy bien que desde hace meses los chipriotas griegos importan clandestinamente armamentos a la isla. Vienen en abundancia del exterior bazookas y ametralladoras que después de la última Navidad se han empleado varias veces contra los turcos de Chipre. Los países que suministran a las bandas de asesinos de la EOKA estas armas de destrucción en masa tienen que saber muy bien que comparten la responsabilidad de los crímenes cometidos con ellas y de la destrucción de bienes y lugares de culto que se realizan bajo su protección.

76. El Gobierno chipriota griego propone no sólo continuar la importación clandestina de armas sino seguir comprándolas francamente y violar flagrantemente, por lo tanto, la constitución de Chipre y, además, las resoluciones del Consejo de Seguridad. Ya he explicado mediante la cita del artículo correspondiente, que es una medida inconstitucional. No hay duda que también contradice la resolución del 4 de marzo en que se insta a todos los Estados Miembros a que, de conformidad con las obligaciones que han contraído en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, se abstengan de cualquier acto o amenaza que sirva probablemente para empeorar la situación en el Estado soberano de la República de Chipre o poner en peligro la paz internacional. Si se dan armas a los chipriotas griegos, serán culpables de violar la resolución del Consejo de Seguridad, no sólo el Gobierno chipriota griego sino también los que las suministran.

77. Se duda de que la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre tenga facultades, conforme a las actuales resoluciones del Consejo de Seguridad, para impedir que se importen armas a la isla. Mi Gobierno ha sostenido siempre que la Fuerza de las Naciones Unidas no sólo está ampliamente autorizada sino que tiene obligación de poner fin a esos suministros. Entendemos que, si la Fuerza de las Naciones Unidas ha de realizar el "máximo esfuerzo para evitar que se reanude la lucha", una de las primeras cosas que debe hacer es cuidar de que las comunidades en

guerra no se armen hasta los dientes para reanudar la lucha. Mi delegación espera que las declaraciones que se hagan en esta sesión del Consejo aclaren suficientemente la interpretación de las resoluciones actuales para facultar a los órganos de las Naciones Unidas a obrar enérgicamente al tratar de esta cuestión que encierra los gérmenes de una explosiva situación.

78. De todos los trágicos acontecimientos ocurridos en Chipre desde la última Navidad, ninguno más bárbaro, alevoso y repugnante a la conciencia humana que la práctica de tomar rehenes y de sacrificarlos tranquilamente como corderos. *The Washington Post*, del 20 de mayo, se refiere a la preocupación de las Naciones Unidas a este respecto:

"Galo Plaza, después de su entrevista con el Presidente chipriota, Arzobispo Makarios, dijo en una reunión de prensa: "... el Presidente ha manifestado que no puede dar con el paradero ni saber qué suerte han corrido los rehenes restantes. Es un asunto que causa muchísima preocupación — dijo el diplomático ecuatoriano — y he sostenido que el Secretario General, el Consejo de Seguridad y la opinión pública mundial tienen que saber qué les ha ocurrido al resto de estas víctimas inocentes, que no tienen nada que ver con el incidente de Famagusta". Plaza insinuó que cree que todos los rehenes chipriotas turcos desaparecidos han muerto..."

79. La pregunta que el Representante Especial del Secretario General hizo al Arzobispo Makarios respecto a la suerte que han corrido los demás rehenes la contesta el propio Arzobispo que no puede negar lo evidente. Dice: "No oculto que los turcos hayan sido secuestrados por elementos griegos irresponsables y también es posible que les hayan dado muerte". Es algo muy triste, y sólo significa una de dos: o el Arzobispo Makarios no ejerce verdadero control sobre sus partidarios o, peor aún, tolera semejantes actos.

80. El *Manchester Guardian*, del 11 de junio, da una opinión semejante, que no citaré por los calificativos ofensivos que se emplean en el artículo. Pero puedo citar la frase que dice:

"Si el Presidente Makarios está en la imposibilidad de explicar qué les ha sucedido, será lícito preguntar si los chipriotas griegos están capacitados para ejercer el gobierno propio."

El artículo del *Manchester Guardian* se refiere a la reciente desaparición de un comandante británico y del chófer de éste en Chipre, pero vale también para todos los rehenes desaparecidos que tomaron los chipriotas griegos.

81. El Arzobispo Makarios excusa estos secuestros y muertes muy sencillamente: Les habrán dado muerte elementos griegos irresponsables. ¿Dónde estaban entonces los elementos griegos responsables que debían reprimirlo? ¿Es que el Arzobispo y su "Gobierno" no tienen ninguna culpa de semejante vergüenza? Se han averiguado perfectamente bien muchos asesinatos y otros delitos que figuran en la lista. ¿Qué Gobierno es ése que no ha castigado a una sola persona por un solo delito? ¿O es que el asesinato ha llegado a ser medio de gobierno?

82. Hay que contestar a estas preguntas, Sr. Presidente, hay que responderle a usted, al Secretario General, a los miembros del Consejo y a la opinión pública mundial. Esperamos que el Consejo dedique a esta cuestión la atención que merece y que obre eficazmente respecto a semejantes excesos, ya que en Chipre no hay gobierno responsable.

83. El Arzobispo Makarios cree que se lava las manos y queda excluido de todo el asunto si imputa estos delitos a "elementos irresponsables". Permítaseme detenerme un momento a señalar lo que hacen en Chipre los "elementos responsables" del Arzobispo: durante la agresión de los chipriotas griegos a Saint-Hilarion, el fuego constante de éstos impidió retirar el cadáver de dos chipriotas turcos que murieron en defensa de sus aldeas. Después de una semana a la intemperie y cuando empezaban a ser presa de los buitres, los turcos pidieron ayuda a las autoridades de las Naciones Unidas para retirarlos y darles debida sepultura. En el New York Herald Tribune, del 22 de mayo, se refiere brevemente lo que ocurrió en esas circunstancias:

"Los chipriotas griegos hicieron fuego contra un destacamento de la Fuerza de las Naciones Unidas, compuesto de suecos y austríacos que trataban de recoger cadáveres de turcos que yacían en el lugar después de los combates del Castillo de Saint-Hilarion, a principios del mes."

Los que guardan encono tan sombrío, cometen semejante inhumanidad y hacen fuego contra los soldados de las Naciones Unidas no son "elementos irresponsables". Son elementos de las llamadas "fuerzas de seguridad" o "Guardia Nacional" que acometieron el asalto a Saint-Hilarion bajo el mando personal del Sr. Polycarpos Yorgadjis, Ministro del Interior del Gabinete de Makarios.

84. Creo haber dado abundantes pruebas de que el Gobierno chipriota griego ni quiere ni se propone atenerse a los principios del derecho internacional, a solemnes pactos internacionales y a las recomendaciones del Consejo de Seguridad. ¿Por qué semejante obstinación? La respuesta es sencilla, a nuestro juicio. En una palabra, es la Enosis. Al Arzobispo Makarios no le interesa lograr una liquidación aceptada y una solución pacífica, por la sencilla razón de que piensa en una solución — y sólo en una —, santa misión a la que ha consagrado íntegramente su carrera y su vida, esto es, llevar la isla de Chipre al redil helénico, por el camino de la unión con Grecia. Y lo demás es aparato teatral.

85. En efecto, hemos sido espectadores o actores involuntarios de una tragedia griega en tres actos. El primero consistió en la sangrienta lucha de la EOKA, simultáneamente con la tentativa de vendar los ojos a la Asamblea General de las Naciones Unidas para que diera "libre determinación" a Chipre, a fin de que se incorporara inmediatamente a Grecia. La tentativa fracasó porque la Asamblea General no se dejó vendar los ojos para ayudar a la causa del anexionismo helénico. El segundo acto se representó en 1959, en el período de los acuerdos de Zurich y Londres, en que el protagonista del drama acechaba cuidadosamente el momento oportuno de arrojar por la borda los acuerdos que había firmado con la re-

serva mental de valerse de ellos sólo para llegar a la escena final. Se levantó el telón del tercer acto y se representó la culminación y principio del desenlace en la Navidad del año pasado, cuando se desencadenó la matanza de los inocentes. La representación continúa. Pero felizmente han vuelto a intervenir las Naciones Unidas para prevenir una conclusión impuesta por la fuerza, pero aún queda por ver cómo terminará.

86. Así como en la década de 1950 se esgrimió la consigna de "libre determinación" para conseguir la Enosis, se emplean hoy, con el mismo fin, otros lemas no menos convincentes. Se prostituyen impunemente sublimes principios de soberanía e integridad territorial; se los utiliza a modo de cortina de humo que oculta la acción en favor del anexionismo helénico y a modo de señuelo poderoso para obtener apoyo entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas que acabar de independizarse y que real y sinceramente creen que se trata de principios sagrados. Que nadie dude de que tan pronto como la isla de Chipre quede sin las garantías cuidadosamente concebidas de los acuerdos de Zurich y Londres, se apresurará a incorporarse a Grecia y a arrastrar con ella a la comunidad turca, contra la voluntad de ésta, y a trastornar irreparablemente el delicado equilibrio entre Grecia y Turquía.

87. Si hay duda del objetivo verdadero que persigue el Arzobispo Makarios, unas cuantas citas ayudarán a disiparla. En una entrevista exclusiva que concedió a Evriphidhis Akritas, corresponsal permanente en Atenas de diarios de Chipre, el 28 de mayo, el Arzobispo dice:

"Pero opino que si América favorece la Enosis y define su actitud oficialmente en tal sentido, los acontecimientos se sucederán rápidamente y llevarán a la solución definitiva del problema de Chipre."

No hace falta una interpretación prolija de esa declaración. Sólo significa que, después que se consiga la Enosis por un expediente político, se desecharán como ropa vieja, ya inútil, las apariencias de independencia, soberanía, etc.

88. El periodista preguntó en la misma entrevista sobre ciertos rumores de desacuerdo entre los gobiernos chipriota y griego. El Arzobispo contestó:

"Son rumores absolutamente infundados e inexactos. La orientación política actual respecto del problema de Chipre se formuló en mi reciente visita a Atenas. Desde entonces la cooperación de Grecia con Chipre es completa y absoluta. En las conversaciones que sostuve con el Primer Ministro Papandreou sobre el problema de Chipre tuve la suerte y la satisfacción de advertir cuán entusiasta es su fe en el futuro del "megalonismo" helénico; me emocioné mucho al advertir que la cuestión de Chipre constituye para Papandreou el gran problema nacional que ocupa el primer lugar en su pensamiento y en su corazón."

89. No hay divergencias, por cierto, entre estos dos Gobiernos, anhelosos ambos de alcanzar su unión. Se recordará que en el "decálogo" que los dos dirigentes acordaron el 13 de abril de 1964 en Atenas, se

sentaba firmemente la consigna de libre determinación, que para ellos nunca fue otra cosa que la Enosis.

90. En efecto, el Primer Ministro Papandreou, en una declaración al semanario alemán Der Spiegel, que se cita en el New York Times del 11 de mayo, dice que la unión de Chipre con Grecia a la larga "es la única solución justa" para la isla. Presumo que "a la larga" no quiere decir en seguida sino después de un período de independencia interina.

91. Y también respecto al mismo punto permítaseme citar la declaración que el Arzobispo hizo el 6 de mayo en la aldea de Yeroskifos:

"Declaremos una vez más que el fin último de nuestra lucha es el Partenón y que lo alcanzaremos sin reparar en los obstáculos con que podamos tropezar."

He aquí otra cita, del Washington Post de esta mañana. Es un párrafo de un despacho fechado en Nicosia, que firma Roy Maloney:

"Se dijo hoy, en fuentes de información, que el Arzobispo Makarios, Presidente de Chipre y dirigente de la mayoría griega, propone la unión con Grecia como la mejor solución a las discordias civiles de la isla."

92. La paciencia y la moderación con que mi Gobierno espera que se llegue a una solución pacífica en Chipre son ejemplares. Hemos hecho y haremos todo lo posible por facilitar la difícil tarea de las Naciones Unidas en la isla. Aun ante las más extremas y deliberadas provocaciones, el Gobierno de Turquía se ha abstenido de ejercer el derecho que le otorga un solemne acuerdo internacional, esto es, el Tratado de Garantía, de "tomar medidas con el único fin de restablecer el orden de cosas creado..." por la Constitución. Es un derecho inalienable. Pero no hay por qué ejercerlo si no se pone obstáculo a las operaciones de mantenimiento de la paz emprendidas por las Naciones Unidas en Chipre. El Gobierno chipriota griego daba voces de "¡El lobo!" todas las veces que acusaba aviesamente a mi Gobierno. Pero la historia de la República de Turquía muestra que nunca procuró una expansión territorial. La simple verdad es que quien anhela la independencia de Chipre no es el Arzobispo Makarios sino el Gobierno de Turquía, es decir, una independencia que garantice que no vuelvan a correr riesgo ni vidas ni bienes de los turcos de Chipre y que cierre el tortuoso camino de la Enosis. Si todas las partes obran de igual modo, colaboraremos pacientemente con las Naciones Unidas, esperaremos a que se restablezca el orden público y se llegue a una solución pacífica y a una liquidación aceptada gracias a los esfuerzos del Mediador.

93. Las atribuciones de la Fuerza de las Naciones Unidas encargada del mantenimiento de la paz en Chipre se exponen en el párrafo 5 de la resolución del 4 de marzo. Permítanme ustedes que se las recuerde. La misión de la Fuerza consiste en: "...realizar el máximo esfuerzo para evitar que se reanude la lucha y... contribuir a mantener la paz y restaurar la ley y el orden y a volver a la normalidad". Es evidente que no es posible tomar en abstracto la

expresión "la ley y el orden". La ley y el orden dependen y emanan inevitablemente de la Constitución, escrita o no escrita. El único origen de la ley y el orden, también en Chipre, es la Constitución. Fuera de la Constitución, todo viene a parar en la ley de la selva o en el gobierno por la fuerza. Por tanto, el Consejo de Seguridad, al contemplar el restablecimiento de la ley y del orden y el retorno a un estado de normalidad en Chipre, no puede pensar sino en el restablecimiento de la ley y el orden y en la vuelta al estado de normalidad que, conforme a la Constitución de la República, había en Chipre antes de los acontecimientos de la última Navidad. Sólo es posible emprender los trabajos preliminares de una solución pacífica, de una liquidación aceptada del problema, en un ambiente de orden público conforme a la Constitución.

94. Sólo han pasado tres meses desde que el representante de Chipre declaró, precisamente en esta sala y desde el mismo asiento del Consejo: "No ha habido ninguna violación de la Constitución y desaffo a que se diga que la ha habido". Se me ha oído contar largamente la triste historia de violación tras violación de la Constitución en los últimos meses. Hasta el Presidente de la República confirmó al diario To Vima, que se publica en Atenas, que considera que la Constitución de Chipre ya no está vigente.

95. Es un hecho fundamental que el Gobierno que, a pesar de lo que establece la Constitución, usurpa o mantiene el poder, no es nada más que un régimen de golpe de Estado. Mi delegación entiende que las expresiones "Gobierno de Chipre" y "Estado soberano de la República de Chipre", que se emplean en la resolución, no significan sino un Gobierno que se constituya y opere conforme a la Constitución de la República de Chipre. Es bien sabido que en la Constitución se establece que componen el Gobierno una parte griega y una parte turca. La parte griega ha expulsado ahora a la parte turca del gobierno y pretende mandar sola como Gobierno de Chipre. No es posible que se eternice la anómala situación debida a la discordia de las comunidades de Chipre. Esperamos que las autoridades chipriotas griegas no tarden en prestar oídos a las Naciones Unidas y cooperen con los órganos de éstas en Chipre para restablecer el orden público y el Gobierno constitucional.

96. No ha sido ésa, por cierto, la conducta que han tenido hasta hoy. Lejos estamos aún del retorno a la normalidad en la isla. Esto no ha dejado de ser muchas veces motivo de angustia para las autoridades de las Naciones Unidas en Chipre. Véase, por ejemplo, lo que sucedió el 16 de mayo último, según información del New York Herald Tribune:

"Ayer, mientras recorría los muelles de Fama-gusta con el Presidente Makarios, el Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas perdió la calma.

"Rodeado de soldados irlandeses de la Fuerza de las Naciones Unidas y agentes de la policía chipriota griega, el General y el Arzobispo caminaban por los muelles y escuchaban las quejas de Dimitrios Paralikes, funcionario del distrito chipriota griego.

"**Todo va bien aquí**" — dijo en cierto momento el Arzobispo, aparentemente mirando a los soldados irlandeses apostados en la muralla medieval que circunda al barrio turco de Famagusta. Los funcionarios griegos que se hallaban en el grupo aprobaron en voz baja.

"**No, no es así** — dijo en tono de ira el General Gyani, volviéndose a mirarlos —. No se quejen siempre de los otros. Ningún turco disfruta de seguridad en el barrio griego y el incidente de Naafi lo demuestra. Ustedes saben lo que pasa, de manera que no me vengan a quejarse de los otros, dijo rotundamente el General Gyani al Sr. Paralikis."

Las palabras del Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas dicen claramente que ningún turco está seguro en el barrio griego y bastan para mostrar qué clase de ley y de orden reinan bajo la parte griega del Gobierno de Chipre.

97. Citaré un pasaje de un artículo escrito por Claire Sterling, aparecido en la revista The Reporter, del 4 de junio:

"Aunque ambos bandos han cometido excesos, los irregulares griegos son los únicos que han saqueado y quemado sistemáticamente aldeas enteras, que arrasaron 41 de éstas y dejaron sin hogar a 35.000 civiles turcos, un tercio de la población."

En el mismo artículo se cita lo dicho por el señor Tassos Papadopoulos, Ministro del Trabajo del Gabinete de Makarios:

"Seamos realistas — dice el Ministro del Trabajo, que fue también activo combatiente de la EOKA —. Semejante destrucción es lamentable pero si estos turcos quieren volverse ahora a casa ¿a qué hogar volverán?"

Estas son las cínicas palabras de un miembro del Gabinete que aplica sin reparos el epíteto de "rebeldes" a los inocentes turcos de Chipre, víctimas de intento de genocidio. En efecto, hay rebelión en Chipre, pero de los chipriotas griegos, que se han rebelado contra la Constitución, los acuerdos internacionales solemnemente celebrados y contra la conciencia de la humanidad.

98. Empecé esta exposición expresando mi sincero agradecimiento al Secretario General y a sus asesores y personal por los esfuerzos bien intencionados para llevar paz a la isla desgarrada por la discordia. Su tarea ha sido difícil e ingrata, vista la ambigüedad y falta de claridad de las actuales resoluciones del Consejo. Esperamos que en la actual sesión del Consejo se aclaren los verdaderos propósitos de este órgano y, por consiguiente, se autorice al Secretario General a cumplir su difícil tarea con más efectividad.

99. Sin embargo, no puedo dejar de decir que el informe del Secretario General [S/5764] tiene que causar cierta desilusión y desazón no sólo en mi país, sino en todos los círculos interesados en llegar a una solución pacífica y a una liquidación aceptada en Chipre.

100. Antes de referirme a determinados puntos de que se trata en el informe, me permitiré sostener

en seguida que es enteramente desalentador, pues no dice en absoluto cómo ha de entenderse la expresión la "ley y el orden" de que se habla en la resolución del 4 de marzo. En muchas ocasiones he señalado a la atención del Secretario General que la ley y el orden sólo emanan de la Constitución de Chipre y que el primer deber de la Fuerza de las Naciones Unidas consiste en implantar, en la medida de lo posible, el imperio de la ley conforme a la Constitución. Pues sin régimen constitucional se produce en la isla un vacío jurídico que puede tener terribles consecuencias de toda índole. En el informe no se hace mención de la Constitución. ¿Hemos de entender, entonces, que el régimen de derecho en Chipre ha sido reemplazado por la dominación del Arzobispo Makarios y su Gobierno ilegal? ¿Hemos de suponer que la Fuerza de las Naciones Unidas ha de reducirse al papel de espectadora de cómo el Gobierno chipriota griego persigue sistemáticamente su fin, como dice el Secretario General en el párrafo 25 de su informe. "de recobrar el control en toda la isla" e imponer su voluntad a la comunidad turca sitiada?

101. He aquí ciertos aspectos específicos del informe; el párrafo 58 dice:

"Se espera que, a consecuencia del nombramiento del General Karayannis como comandante de la Guardia Nacional, se consiga dominar a los extremistas del bando chipriota griego. La implantación del reclutamiento quizás ayude también a reducir el número de irregulares armados que se hallan sin control actualmente en la isla y a disciplinarlos. No hay noticias de que se desplieguen esfuerzos para restringir y controlar a la organización chipriota turca (TMT) extremista."

Se atribuye a esta medida cierto mérito que nosotros no alcanzamos a advertir. ¿No es evidente que esto no significa nada menos que dar prestigio de ejército a hordas decididas a aniquilar a una comunidad? ¿Esta llamada Guardia Nacional, mejor adiestrada por un general griego y mejor equipada y disciplinada, no será un arma formidable en manos de una camarilla que ha demostrado una irresponsabilidad total y está resuelta a imponer una solución por la fuerza? ¿Hemos olvidado que el asalto en masa a Saint-Hilarion, el mes pasado, fue dirigido personalmente por el Ministro del Interior de ese Gobierno? Observo con alarma y pena que en el informe del Secretario General no figura ni una sola crítica a este ignominioso ataque.

102. Parece que en el informe se deplora que la comunidad turca no haya conseguido formar hasta ahora un ejército, regular y bien adiestrado, que elimine a los que llama irregulares. Parece que se pasa por alto el hecho de que todos los turcos armados no hacen sino defender sus vidas y bienes de los ataques no provocados y deliberados de los griegos. Sin embargo, ¿se servirá mejor a la causa de la paz en Chipre si se enfrentan dos ejércitos bien adiestrados?

103. La medida por la que se establece el alistamiento ha provocado gran alarma, sobre todo en los países que proporcionan contingentes a las fuerzas de las Naciones Unidas, y con razón. Porque no hay duda de que un ejército tan formidable, cuatro veces

superior a la Fuerza de las Naciones Unidas, con armas superiores a las de ésta, también constituirá un peligro para la seguridad de la Fuerza misma en la imprevisible situación de Chipre. Además, se habría deseado que en el informe se hubiera tratado, por lo menos de paso, de la inconstitucionalidad e ilegalidad de aquella medida que ha vetado expresamente el Vicepresidente de la República.

104. Es verdad que más adelante, en el párrafo 18 del informe, refiriéndose de nuevo a la medida por la que se dispone el alistamiento, el Secretario General dice:

"... cabe preguntar si semejante decisión, en estos momentos, puede considerarse compatible con la resolución que adoptó el Consejo de Seguridad el 4 de marzo de 1964, y en particular, con el párrafo 1 de ésta."

Estoy seguro de que el Consejo convendrá en que no hay la menor duda de que la decisión es contraria a la resolución del 4 de marzo; además, por venir del Secretario General de las Naciones Unidas, la censura es, por cierto, muy severa.

105. El informe se refiere, por otra parte, a la importación y fabricación de armamentos por el Gobierno chipriota griego. El Secretario General vuelve a plantear allí la cuestión de saber si eso está de acuerdo con la letra y el espíritu de la resolución del 4 de marzo. No dudo de que el Consejo responderá a esa pregunta en esta sesión. Para nosotros está bien claro que esta medida entraña peligros para todos los interesados. El Secretario General dice en el párrafo 120 del informe:

"No hay duda, desde luego, de que el contrabando de armas, sea de chipriotas turcos, sea de chipriotas griegos, es ilícito, y que la Fuerza de las Naciones Unidas tiene derecho a tratar de reprimirlo."

Nos preguntamos si éste es el único acto ilegal cometido en la isla que la Fuerza de las Naciones Unidas tiene derecho a tratar de reprimir. Naturalmente, un gobierno legítimo y soberano tiene libertad de importar o fabricar armas para su defensa. ¿Pero es posible permitir que una comunidad que ha usurpado los poderes de gobierno se arme hasta los dientes a fin de aniquilar a otra? El peligro que esto representa, no sólo para los chipriotas turcos, sino también para la Fuerza de las Naciones Unidas y, en general, para la paz de la región, es obvio. Aunque esta medida sea constitucionalmente válida, que por cierto no lo es, aún representa un peligro para la región, puesto que Turquía no puede permanecer indiferente ante la situación de una isla que se halla a cuarenta millas de sus costas, habitada por elementos hostiles, que se convierta en arsenal. Ustedes recordarán que cuando Rodas y otras islas se cedieron a Grecia, amiga y aliada de Turquía, se estipuló que se las desmilitarizaría, y hoy, en efecto, están desmilitarizadas.

106. En este punto es verdaderamente lamentable que se juzgue apropiado referirse en el informe a supuestas amenazas de invasión de Chipre por Turquía. Ya he explicado que Turquía tiene y conserva el derecho, por el Tratado de Garantía, de obrar

con el solo objeto de restablecer el orden de cosas creado por ese Tratado. No es una amenaza de invasión. Es la afirmación de la existencia y aplicabilidad de un derecho si falla todo lo demás.

107. No hay duda de que la presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas en la isla ha contribuido, hasta cierto punto, a disuadir a los chipriotas griegos de perpetrar sus iniquidades. Pero hay que admitir, también, que la existencia del derecho de Turquía a obrar como potencia garante también ha resultado hasta ahora y seguirá siendo un medio efectivo de disuasión. Creo que, en ese sentido, la existencia y afirmación del derecho de Turquía a obrar es útil a la Fuerza de las Naciones Unidas. Si a veces aumenta el estado de tensión, hay que atribuirlo al peligroso juego de llegar al borde de la guerra, que tan bien practica el Arzobispo Makarios, y a las interminables provocaciones de éste.

108. Apenas podría parecer justo o humanitario permitir que los agresores chipriotas griegos importen libremente armas pesadas, so pretexto de que son "un Gobierno soberano", al mismo tiempo que se impide a sus víctimas conseguir los medios de defenderse. En opinión de esta delegación, por la resolución del 4 de marzo de 1964 se confiere a la Fuerza de las Naciones Unidas no sólo la autoridad sino que se le impone también el deber de impedir la importación de armamentos a la isla. ¿Cómo ha de cumplir la Fuerza su tarea de impedir que se reanude la lucha si no está en situación de detener la libre entrada de armas destinadas a reanudar la lucha?

109. También es de lamentar que se haya juzgado conveniente referirse en el informe a la situación del contingente turco en la isla, sobre el cual ya di extensas explicaciones en mi exposición. Es posible que haya habido un error. Se ha explicado cuidadosamente al Secretario General y a sus asesores, evidentemente a satisfacción de éstos, que el regreso del contingente turco a los cuarteles que ocupaba primero es imposible ahora, porque el lugar está rodeado de elementos griegos que comprometerían la seguridad del contingente.

110. Aunque acaso sea cierto que un contingente de unos 600 hombres no ofrezca mucha seguridad a la comunidad turca en caso de que las bandas chipriotas griegas ataquen, es innegable que la presencia de este contingente en la zona ha contribuido, en gran parte, a que cesen los ataques en gran escala de los chipriotas griegos a los turcos; ha tenido el efecto psicológico de dar una verdadera sensación de seguridad a los turcos y, por lo tanto, ayuda a reducir el estado de tensión en la zona. Mi país está dispuesto a poner su contingente a las órdenes del Comandante de las Naciones Unidas, si es posible asegurar que no se ordenará al contingente que vuelva a su posición anterior donde carecía de seguridad.

111. La insistencia del Arzobispo Makarios en que el contingente turco regrese a sus cuarteles es un movimiento puramente político, con objeto de mostrar al mundo que, pese a los acuerdos internacionales por los cuales se establecieron el Estado de Chipre y su Constitución, es dueño de la isla. Si la Fuerza de las Naciones Unidas consiente, no digamos apoya, un pedido tan falto de razón, no dejará de dar

la impresión de que ayuda a la tentativa del Arzobispo de imponer una solución por la fuerza.

112. Nos sorprendió leer en el párrafo 113 del informe:

"Sin embargo, se cree también que los turcos chipriotas no salen de sus zonas por un propósito político, esto es, el de reforzar el argumento de que las dos comunidades principales de Chipre no pueden vivir juntas pacíficamente en la isla sin cierta separación geográfica."

Es una imputación errónea, desde luego, y si se la toma junto con la declaración del General S. Gyaní, que he citado antes, de que ningún turco está seguro en Chipre fuera del barrio turco, se llega a preguntarse si hay una divergencia de opinión entre el Secretario General y el Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas.

113. El Consejo recordará que el Sr. Küçük, en su carácter de Vicepresidente de la República y por invitación oficial, hecha el 3 de junio de 1964, propuso a Makarios que, en su carácter de Presidente de la República, declarara públicamente que se proponía respetar la Constitución y le pidió que convocara a una reunión del Consejo de Ministros, para considerar ciertos asuntos sumamente importantes, relativos a la seguridad y defensa de la República, con objeto de poner fin a la lucha y al derramamiento de sangre en la isla. Esta iniciativa sincera de la comunidad turca fue rechazada de plano por Makarios, que ni le prestó siquiera la debida consideración y expresó claramente que no reconocería siquiera la posición del Vicepresidente, elegido por la comunidad turca y en el desempeño legítimo del cargo en virtud de la Constitución. Aunque en el informe varias veces se tiende a imputar a la Comunidad turca fines políticos ocultos, es verdaderamente lamentable que no se mencione siquiera este esfuerzo sincero del Vicepresidente Sr. Küçük.

114. El Secretario General sabe muy bien que el Arzobispo Makarios derogó unilateralmente un acuerdo internacional y que, por consiguiente, incurrió en un acto de suma gravedad, en contra de la resolución del Consejo de Seguridad. Tampoco esta vez hallamos en el informe del Secretario General ni una señal de crítica a esta acción. Quiero esperar que los chipriotas griegos no interpreten este silencio como asentimiento.

115. Celebramos leer en el informe que el Secretario General ve con severidad la bárbara práctica de tomar rehenes. Es significativo que en el párrafo 17 señale que estos actos:

"...dan a todo el mundo una pésima impresión del pueblo y del Gobierno de Chipre e indican, al parecer, una incapacidad de los poderes públicos para refrenar y prevenir excesos chocantes de esta índole."

En el mismo párrafo señala:

"Peor aún que tales crueldades, ya tan graves, ocurran en estos tiempos, es que no se ve un solo caso en que se haya descubierto, acusado y juzgado a un sospechoso de culpabilidad."

116. No hacen falta más que estas palabras del Secretario General para describir la situación de hoy en Chipre. Reitero mi agradecimiento al Secretario General por sus arduos y bien intencionados esfuerzos con objeto de llevar la paz a Chipre y espero que sea indulgente conmigo por haber tenido que señalar ciertos aspectos de su informe que, como parte interesada, no podemos dejar pasar por alto. Tanto en esta declaración como en mis frecuentes conversaciones con el Secretario General y sus competentes asesores, he tenido ocasión de explicar cuál es, a nuestro juicio, la mejor manera de restablecer la ley y el orden en esta isla desgarrada por la discordia.

117. Sabemos los resultados que las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas pueden dar en esas circunstancias. Nuestra principal preocupación es la de que se haga frente a la realidad. En Chipre hay guerra civil. Hay dos comunidades empeñadas en una contienda mortal. No hay que permitir que una de ellas, la más grande, se oculte tras el título de "Gobierno", que ha usurpado, para dar impulso a sus planes e influir en la solución pacífica que finalmente se convenga.

118. Una noticia de la prensa de esta mañana ilustra cómo y hasta qué punto los chipriotas griegos tratan, y a menudo logran, dominar en los órganos de las Naciones Unidas en Chipre. Me refiero, por supuesto, al probable asesinato a sangre fría del Comandante británico, y del asesor de éste, pertenecientes a la Fuerza de las Naciones Unidas, que nadie en el mundo duda que fue cometido por la fuerza de seguridad de los chipriotas griegos. Las autoridades de las Naciones Unidas en Chipre acusan a "elementos extremistas conocidos" de haber perpetrado el secuestro. Se ejerció entonces gran presión sobre las autoridades locales de las Naciones Unidas, mediante amenazas, apelaciones al Secretario General y comunicados virulentos, y se consiguió una aclaración en la que se elude cuidadosamente la cuestión de la culpabilidad. Vaya uno a saber cuántas veces el Gobierno de Chipre ejerce presiones de esa clase para influir en las declaraciones, comprobaciones e informes de las autoridades de las Naciones Unidas en Chipre.

119. Finalmente, a pesar de todo, esperamos que, a la luz de este debate del Consejo, y con un nuevo Comandante para llevar a efecto la tarea de mantenimiento de la paz en Chipre, se avance a grandes pasos hacia la meta de la paz a que todos aspiramos.

*Se suspende la sesión a las 18.50 horas y se reanuda a las 19.20 horas.*

120. EL PRESIDENTE (traducido del francés): Doy la palabra al representante de Chipre.

121. Sr. KYPRIANOU (Chipre) (traducido del inglés): Mientras escuchaba con la mayor atención el discurso del representante de Turquía, sentía a veces que hablaba de otro país, de otra situación, de otro territorio y no de Chipre. Quizás por eso insistió tanto en hablar primero en el Consejo de Seguridad, a fin de dar desde el principio un cuadro falso.

122. Me reservo el derecho de responder ampliamente a las tergiversaciones y falsedades del representante de Turquía. Me referiré en mi discurso sólo

a uno o dos de los puntos de que trató el representante de Turquía, pero ante todo quiero rendir homenaje al Secretario General y expresar el profundo reconocimiento de mi Gobierno por sus incansables y sinceros esfuerzos para llevar a efecto, en nombre de las Naciones Unidas, la resolución que el Consejo de Seguridad aprobó el 4 de marzo de 1964, a fin de mantener la paz internacional. Y a este respecto, nuestro reconocimiento se extiende también al Mediador para Chipre, al distinguido diplomático finlandés, Sr. Sakari S. Tuomioja, así como a todos los funcionarios de las Naciones Unidas que con tanto ahínco han trabajado para poner en ejecución las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a Chipre. También quiero expresar el agradecimiento de mi Gobierno a los miembros del Consejo de Seguridad por el vivo interés que han puesto en el problema de Chipre y también a los países que han hecho posible el establecimiento de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre, gracias al envío de contingentes militares o contribuciones financieras o de cualquiera otra índole.

123. Lamentamos profundamente en Chipre que el General P. S. Gyani, Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, no haya aceptado la prolongación de su período de servicio. El General Gyani dejará en Chipre el recuerdo de un distinguido soldado y de un hombre dedicado a la causa de las Naciones Unidas y a la paz.

124. La presencia en Chipre de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz ha sido siempre celebrada por mi Gobierno como símbolo de paz y de los altos principios que constituyen los fundamentos de las Naciones Unidas. Animado por ese espíritu, mi Gobierno ha hecho en todo momento lo posible por ayudar a las Naciones Unidas en su misión respecto a Chipre. Animado del mismo espíritu, mi Gobierno está de acuerdo en que se prolongue la misión de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre por un período de tres meses.

125. A pesar de tantas dificultades y obstáculos, algunos evidentes para todos, creo que hemos conseguido un alto grado de cooperación entre el Gobierno y la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, en un esfuerzo común por restablecer la paz y la vida normal.

126. He leído cuidadosamente el informe que el Secretario General presentó el 15 de junio de 1964 al Consejo de Seguridad [S/5764], en que describe la situación en el período del 26 de abril al 8 de junio de 1964. Aunque me reservo el derecho de formular ciertas observaciones respecto a algunos puntos del informe, quiero hoy, en este discurso, referirme directamente sólo a ciertas partes del informe.

127. Pero antes de hablar de cualquier otra cuestión, pido al Consejo de Seguridad que ponga su atención en el párrafo 119 del informe del Secretario General, que dice:

"Las repetidas amenazas de un desembarco de fuerzas militares turcas en Chipre obstaculizan los esfuerzos de las Naciones Unidas por restablecer las condiciones de normalidad e impedir la lucha en la isla de Chipre. Esas amenazas sirven también para que los dirigentes de los chipriotas tur-

cos se muestren menos dispuestos a aceptar arreglos para contribuir a volver a un estado de normalidad en la isla. La amenaza más reciente de esta índole, que se produjo hace apenas una semana, más o menos, provocó considerable agitación, tanto en Chipre como fuera de la isla. Acciones semejantes no están en consonancia, por cierto, con el llamamiento que el Consejo de Seguridad hace a todos los Estados Miembros en el párrafo 1 de su resolución del 4 de marzo."

Esta última frase no ha sido citada por el representante de Turquía en su discurso.

128. La amenaza de invasión de Turquía es lo sustancial de todo el problema ante el que se halla el Consejo de Seguridad. Es el problema esencial.

129. En las últimas semanas mi Gobierno y los habitantes de Chipre han vivido bajo la amenaza constante de una inminente invasión de Turquía. La existencia de la amenaza se ratificó por informaciones fidedignas según las cuales se llevaban a cabo grandes preparativos militares en Turquía. Que la nueva amenaza de invasión de Turquía era real se confirmó, además, y se dio a conocer al mundo entero, por las medidas que el Presidente de los Estados Unidos consideró necesario tomar para evitar el conflicto. Pocos días después supimos de los nuevos preparativos de invasión: el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía, Sr. Erkin, dijo a los periodistas de Ankara que "si la situación de Chipre sigue así, iremos a Chipre fatalmente".

130. Muchos se sorprendieron de que Turquía creyera conveniente planear una invasión de Chipre precisamente en este momento, no porque la agresión — lo subrayo — no porque la agresión se justifique en ninguna circunstancia. Pero el simple hecho de que estas nuevas amenazas de agresión ocurran precisamente en momentos en que hay una situación de relativa calma en Chipre, es una prueba más de lo que creo haber demostrado sin posibilidad de duda en el transcurso de debates precedentes en el Consejo de Seguridad, es decir, que la calma y la normalidad de Chipre no convienen a los fines de partición y expansión que persigue el Gobierno turco. Hay que volver a subrayar que cuando parece que mejora la situación de Chipre, el Gobierno de Turquía y los dirigentes de los terroristas turcos de la isla hacen todo lo posible por renovar la tirantez y poner en peligro los esfuerzos para el restablecimiento de la paz.

131. Cuando tuve el honor de dirigirme al Consejo en una ocasión anterior, subrayé varias veces que el peligro para la paz internacional en esa región del mundo no reside en Chipre propiamente dicho, sino que era y es aún consecuencia directa de la política de provocación y expansión que sigue el Gobierno de Turquía. Me esforcé por demostrar entonces a los miembros del Consejo de Seguridad que mientras se permita a Turquía proseguir su política de amenazas, provocación e instigación, será falta de realismo esperar que se den en Chipre las condiciones de una paz permanente. Cito un extracto de mi discurso pronunciado ante el Consejo de Seguridad el 18 de febrero de 1964:

"Si este estado de tensión y estas amenazas de agresión exterior se ciernen sobre Chipre, no habrá

paz allí aunque haya medio millón de soldados" [1095a, sesión, párr. 144].

Al volver a hablar en el Consejo de Seguridad, el 27 de febrero de 1964, después de informar de varios acontecimientos que indicaban un mejoramiento de la situación de aquel entonces, subrayé lo siguiente:

"He hecho mención de todos estos hechos con cierta renuencia. Sólo espero que al exponer los acontecimientos no incomode al Gobierno turco hasta el extremo de que vuelva a aumentar el mecanismo de provocación" [1098a, sesión, párr. 118].

Era entonces y es ahora la verdadera situación y ése seguirá siendo el caso a menos que se haga entender a Turquía que hoy día son intolerables la política de agresión y la diplomacia de la cañonera. Las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad, órgano al que incumbe la responsabilidad de aumentar la paz y la seguridad internacionales, están allí para ponerle fin.

132. Por eso es indispensable que el Consejo de Seguridad no deje de recordar las circunstancias verdaderas de la situación de Chipre. Es esencialísimo que el Consejo no pierda nunca de vista el hecho de que Turquía, con sus acciones y amenazas, socava la paz internacional, viola la Carta de las Naciones Unidas y desafa abiertamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

133. Después de una larga discusión, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad, el 4 de marzo de 1964, una resolución en que, entre otras disposiciones, insta:

"... a todos los Estados Miembros a que, de conformidad con las obligaciones que han contraído en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, se abstenga de cualquier acto o amenaza que sirva probablemente para empeorar la situación en el Estado soberano de la República de Chipre o poner en peligro la paz internacional."

Creo que todos los Miembros de las Naciones Unidas conocen perfectamente bien las obligaciones que les incumben en virtud de la Carta, a las que se refiere en particular, precisamente en este caso, el preámbulo de la misma resolución, es decir:

"Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas."

134. A mi juicio no hay lugar a mala interpretación. Está fuera de duda que se instaba a Turquía a dar fin a sus amenazas y actos de provocación, conforme a su obligación de respetar la integridad territorial y la independencia de la República soberana de Chipre, Miembro de las Naciones Unidas a igual título que ella. Esas acciones, según lo subrayó el Secretario General en su informe, no son compatibles, por cierto, con el llamamiento formulado a todos los Estados Miembros por el Consejo de Seguridad en el párrafo 1 de su resolución del 4 de marzo.

135. Pero apenas pocos días después, y en momentos en que Chipre se hallaba otra vez en relativa cal-

ma, Turquía decidió una vez más amenazar y disponerse a invadir la isla. De ahí que el Gobierno turco, en las primeras horas de la mañana del 13 de marzo, presentara un ultimátum al Gobierno de Chipre, con diversas afirmaciones infundadas en su vano empeño por justificar lo injustificable y dar una mala excusa para persistir en sus siniestros designios.

136. A la mayoría de los griegos que estuvieron estrechamente vinculados con la lucha por la libertad en el transcurso de la última guerra, el ultimátum, por el fondo y la forma, así como por la manera en que se lo presentó al Gobierno de Chipre, les recordaba un acto semejante de Mussolini. Hoy, afortunadamente, existe el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, al que la Carta encomienda la responsabilidad de proteger a los países pequeños en interés de la paz mundial. Se convocó al Consejo de Seguridad para celebrar sesión de urgencia el mismo día, 13 de marzo de 1964, con objeto de tratar de la nueva amenaza turca a la integridad territorial e independencia de Chipre. Una nueva resolución fue adoptada la misma noche por el Consejo de Seguridad [S/5603], en que se reitera el contenido del párrafo 1 de la resolución del 4 de marzo de 1964. Esa fue la respuesta que la misma noche dio a las amenazas de Turquía el Consejo de Seguridad. A mi juicio, en este caso tampoco debe haber mal entendido ni mala interpretación. El Consejo de Seguridad pidió una vez más a Turquía que se abstuviera de toda acción o amenaza de acción y que, de acuerdo con las obligaciones que le incumben según la Carta, respetase la integridad territorial y la independencia de Chipre.

137. El Consejo de Seguridad aprobó la resolución del 13 de marzo con el único propósito de disuadir a Turquía de la invasión que proyectaba y, al mismo tiempo, reiterar el significado esencial del párrafo 1 de la resolución del 4 de marzo, o sea, impedir a todo Estado Miembro y, en este caso, a Turquía en particular, que invadiera o amenazara con invadir a Chipre. Además, esta interpretación fue admitida por la mayoría de los miembros del Consejo de Seguridad que hablaron antes de la aprobación de la resolución.

138. El representante del Brasil hizo la siguiente declaración al proponer el proyecto de resolución en nombre de los patrocinadores, esto es, Bolivia, Brasil, Costa de Marfil, Marruecos y Noruega:

"Sin entrar a analizar las intenciones del Gobierno turco, mi delegación cree firmemente que las partes interesadas deben abstenerse de toda acción que exacerbe la grave situación existente en Chipre y que amenace la paz y la seguridad de la región" [1103a, sesión, párr. 95].

139. Las dos resoluciones del Consejo de Seguridad a que acabo de referirme aunque se interpreten íntegramente como he dicho antes, fueron desafiadas y pasadas por alto por el Gobierno turco desde que se las aprobó. ¿Cómo es posible permitir a Turquía que pase por alto al Consejo de Seguridad, cuando en casos análogos, otros países, mucho más grandes y poderosos que Turquía, han mostrado respeto — lo que los honra — por los dictámenes del Consejo?

140. A pesar de las medidas tomadas por el Consejo de Seguridad, las amenazas y los preparativos de agresión han continuado. Las violaciones del espacio

aéreo de Chipre por aviones militares turcos se han repetido. El apoyo prestado a los terroristas turcos en la isla ha aumentado, mediante el suministro de armas, adiestramiento y aun instrucción de irregulares de Turquía. Las maniobras provocativas de unidades navales turcas en Alejandreta y en las costas de Chipre continúan. Las declaraciones amenazantes de los dirigentes turcos se han repetido.

141. El 13 de marzo de 1964, el diario turco Milleyet decía que un ministro del Gobierno turco, en respuesta a la pregunta de si se iba a producir el desembarco de tropas turcas en Chipre, contestó: "Tenemos ese propósito".

142. El 14 de marzo de 1964, el Ministro de Información de Turquía dijo al corresponsal de la Corporación Británica de Radiodifusión en el Oriente Medio que Turquía no desistía del derecho de intervenir. El mismo día, el diario turco Milleyet, bajo el título de "Nuestras unidades están listas", decía:

"Después de la reunión del Consejo de Ministros — es decir del Consejo de Ministros de Turquía —, un portavoz declaró que, si ocurren incidentes en la isla, Turquía intervendrá inmediatamente... en cuanto se reciban órdenes, los aviones a reacción de la fuerza aérea de Turquía volarán sobre Chipre en 12 minutos para dar protección aérea a la flota."

143. El 16 de marzo de 1964, sólo tres días después de la reunión del Consejo de Seguridad convocada con carácter urgente, el Parlamento turco, en sesión secreta de las dos Cámaras, autorizó al Gobierno turco a desembarcar tropas en Chipre, en caso necesario.

144. El 7 de abril de 1964, el Jefe de Estado Mayor turco, General Sounai, al referirse a los rumores de que las informaciones relativas a la decisión de Turquía de efectuar un desembarco eran "bluffs", dijo que no había "bluffs" y que, en efecto, se había llegado a la decisión de intervenir militarmente en Chipre.

145. El 18 de abril de 1964, en un comentario transmitido por la radio de Ankara, se amenazó abiertamente con invadir a Chipre y se dijo a los chipriotas turcos que consideraran la línea verde de Nicosia como la nueva frontera entre Grecia y Turquía.

146. El 20 de abril de 1964, el Primer Ministro turco, Sr. İnönü, dijo en Ankara: "Si la Fuerza de las Naciones Unidas no restablece la paz en Chipre, a Turquía no le quedará otra posibilidad que la de intervenir".

147. El 27 de abril de 1964, el diario turco Cumhuriyet informó: "Al atardecer de hoy comenzarán en la zona de Alejandreta las maniobras militares más grandes del año". El mismo día el Primer Ministro turco, Sr. İnönü dijo a los periodistas: "Caiga o no caiga el camino a Kyrenia, no dejaremos que la isla se nos escape de las manos".

148. El 30 de abril de 1964, el diario turco Milleyet dijo:

"En la zona de Alejandreta comenzaron ayer las maniobras militares de los regimientos 48<sup>o</sup> y 50<sup>o</sup> de la 39<sup>a</sup> división, fuerza a la que pertenece el contingente turco de Chipre. También participan unidades adiestradas en la guerra de guerrillas."

149. El 4 de mayo de 1964, el mismo diario turco informó que unidades del segundo ejército y tanques pesados habían comenzado a reunirse en Alejandreta para participar en maniobras de desembarque.

150. El 7 de mayo de 1964, el Ministerio de Defensa de Ankara hizo saber que fuerzas terrestres, aéreas y navales de Turquía comenzaban las maniobras en las costas de Iskenderun al sudeste de Turquía.

151. El 11 de mayo de 1964, el Sr. Kemal Satir, Primer Ministro Adjunto de Turquía y en aquel entonces Ministro Interino de Relaciones Exteriores, declaró: "Hemos concluido todos los preparativos de invasión de Chipre. Tenemos la fuerza y el poder para ocupar a Chipre en seis horas". El Sr. Satir terminó diciendo: "Cuando se nos acabe la paciencia, los padecimientos de los griegos serán tantos que no se recuperarán por siglos". Evidentemente, el señor Sakir pensaba en otros hechos históricos, como la matanza de los armenios y otros ocurridos en Turquía.

152. El mismo día, 11 de mayo de 1964, el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía, Sr. Erkin, dijo a los periodistas en La Haya que la presencia de las tropas de las Naciones Unidas en Chipre no afectaba el derecho de intervención de Turquía. El mismo día se pidió también al Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía que confirmara la declaración de su colega Sr. Satir. Contestó lacónicamente: "Sí, podemos tomar a Chipre en seis horas".

153. El 13 de marzo de 1964, el diario turco Milleyet decía:

"Se informa de buena fuente que los preparativos de desembarque, que quizás hasta el momento hayan dado impresión de ser "bluff" o extorsión, son ahora muy serios. Se han tomado todas las medidas necesarias."

154. El 14 de mayo de 1964, aviones militares turcos violaron una vez más el espacio aéreo de la República de Chipre. Mi Gobierno presentó una enérgica protesta al Gobierno turco y se informó debidamente al Consejo de Seguridad.

155. El 15 de mayo de 1964, según una declaración del jefe adjunto del Estado Mayor de Turquía, General Tagmac, unidades turcas de las tres armas participaron en maniobras destinadas a verificar sus fuerzas en lo tocante a Chipre. El General Tagmac dijo a los periodistas que varias unidades intervinieron en las maniobras en diversas partes del país, maniobras que tenían relación con Chipre.

156. El 17 de mayo de 1964, el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía, en una entrevista con un representante del diario alemán Frankfurter Allgemeine Zeitung, dijo que Turquía tenía legalmente derecho a intervenir en Chipre. Los miembros del Consejo recordarán que el representante turco en el Consejo de Seguridad eludió completamente la cuestión cuando el representante de Chipre le preguntó dos veces si, en opinión de su Gobierno, Turquía tenía ese derecho. Desde luego, es mucho más fácil hacer declaraciones de esa índole fuera del Consejo de Seguridad. El representante turco se ha referido ahora a este punto y me complace en volver a plantearlo y formular ciertas preguntas.

157. El mismo día el Primer Ministro de Turquía dijo en una entrevista que apareció en el diario alemán *Die Welt*:

"Grecia se avendrá un día, con ayuda de la OTAN, a la partición pacífica de Chipre. La lucha seguirá mientras los griegos se nieguen a aceptarla. Turquía no desistirá. En cualquier situación desesperada que se produzca en Chipre, Turquía se valdrá de su derecho de intervención en la isla."

Evidentemente, la palabra "desesperada", en este texto en particular, tiene que referirse al caso de que no lleguen a ejecutarse los planes de Turquía, de lograr la partición por medios pacíficos.

158. El 25 de mayo de 1964 la prensa turca hacía saber que la flota de dicho país realizaría en breve nuevas maniobras.

159. El 5 de junio de 1964, el Ministro de Relaciones Exteriores turco hizo la declaración a la que me he referido anteriormente, a saber, que si la situación en Chipre no se modificaba, Turquía estaba predeterminada a ir a Chipre.

160. El 6 de junio de 1964, la Casa Blanca anunciaba en Washington que había tenido lugar un intercambio de cartas entre el Presidente Johnson y el Primer Ministro de Turquía, Sr. İnönü. Se indicaba que el Gobierno de los Estados Unidos había expresado al Gobierno turco su preocupación por el curso de los acontecimientos en Chipre. Más tarde se supo que Turquía estaba preparando la invasión de Chipre pero que, en el último momento, había sido disuadida por la intervención de los Estados Unidos.

161. El 5 y 6 de junio de 1964 se supo, por rumores difundidos en el mundo entero y por las informaciones procedentes de diversas fuentes, que Turquía se estaba preparando una vez más a ejecutar su decisión de invadir a Chipre. El 6 de junio, la agencia Reuter anunciaba desde Ankara que Turquía estaba a punto de intervenir militarmente en Chipre.

162. Algunos de los que están o pudieran estar en condiciones de conocer los hechos nos dicen ahora que, con la intervención de los Estados Unidos, la invasión sólo se ha impedido provisionalmente. Se nos previene de que el peligro ha sido simplemente aplazado, pero no conjurado definitivamente. Se nos hace comprender que la invasión se puede producir en cualquier momento. Me creo en el derecho, y aun en el deber, de pedir al Consejo de Seguridad que no ignore esta situación, dado que sus consecuencias serían graves no sólo para la paz internacional sino también para los fundamentos mismos de las Naciones Unidas. Por lo tanto, resulta absolutamente indispensable que el Consejo dé prioridad, sobre cualquier otra consideración pertinente, a las nuevas amenazas de agresión de Turquía proferidas con entera abstracción de las resoluciones anteriores. Sobre esa base debe el Consejo considerar los otros aspectos de la situación en Chipre.

163. Además de las amenazas y los preparativos de invasión de Chipre, en el ínterin el Gobierno turco ha venido ayudando activamente a la rebelión de los extremistas chipriotas turcos. Tras haber inspirado, suscitado y provocado dicha rebelión, el Gobierno turco facilita a los terroristas todo tipo de apoyo: armas,

adiestramiento y aun introducción clandestina en la isla de las tropas irregulares preparadas en Turquía.

164. Mi Gobierno posee información y pruebas fidedignas sobre la entrada clandestina de armas y tropas irregulares en Chipre. Para conocimiento de los miembros del Consejo, leeré algunos pasajes de una carta que un jefe terrorista turco de Mansoura — pueblo situado en la costa norte de Chipre y uno de los puntos principales de entrada de contrabando de armas y hombres procedentes de Turquía — dirigió a un jefe terrorista turco de Nicosia. Esta carta se encontró en poder de un militar británico, el soldado de primera clase de la fuerza aérea Keith Marley, detenido por la policía chipriota en momentos en que transportaba en su automóvil armas procedentes del pueblo de Mansoura para entregarlas a los terroristas turcos de la región de Nicosia. He aquí algunos pasajes de esa carta:

"Hemos hecho el mejor uso posible de las armas de todo tipo que se nos han enviado, según el terreno y las exigencias de la lucha. Esperamos impacientes el día en que podamos salir de esta zona... Ha llegado el momento de liquidar rápidamente los pueblos del gran rebaño (se trata de los griegos), tales como Pyrgos y Piyenya... Por esta razón nosotros y las abejas (las abejas son los irregulares adiestrados en Turquía) hemos esperado impacientemente... Creo que nuestro ejército y los grupos armados de la población que nuestro ejército ha de apoyar, así como los que son como nosotros, podrán, mediante una acción rápida, sembrar el pánico entre los griegos en 24 horas y privar a la Fuerza de las Naciones Unidas de cualquier posibilidad de resistir... Considerando que el problema podría adquirir un cariz internacional y que se le podría echar la culpa a Turquía, creo que el trabajo de ayuda debería activarse aún más."

El jefe terrorista agrega:

"Mientras le escribo, el regalo (el envío de las armas) ha llegado por vía marítima. Excúzame, nos precipitamos hacia la costa. Dios quiera que no nos veamos privados de esta afluencia constante de regalos y abejas."

Creo que esta carta habla por sí misma. Constituye una prueba irrefutable del papel que Turquía desempeña, en razón a su deseo de ver triunfar sus intenciones expansionistas, alentando a la rebelión y a la efusión de sangre en Chipre mediante el envío clandestino de armas y de irregulares adiestrados.

165. Lo que acabo de comunicar se ve confirmado además por la declaración de un miembro del Parlamento turco, que consta en un despacho procedente de Ankara publicado en la *Süddeutsche Zeitung* de Stuttgart el 4 de abril. El Sr. Hans Kempfski revela que el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Turca, Profesor Nihat Erim, reconoció ante él que los organizadores y especialistas en guerrillas eran enviados clandestinamente de Turquía a Chipre, y que esa operación suponía un gasto del orden de 200 millones de libras turcas.

166. Además del contrabando e introducción clandestina de hombres por vía marítima, mi Gobierno cuenta con información fidedigna sobre los planes turcos

para el envío clandestino de armas a Chipre por vía aérea.

167. El adiestramiento, en campamentos militares turcos, de chipriotas turcos reclutados en otros países, constituye otro ejemplo del papel activo que el Gobierno de Turquía desempeña a expensas de Chipre, en su empeño por socavar los cimientos del Estado y de destruir su unidad para que prevalezca su política de partición.

168. El 15 de mayo de 1964, nueve chipriotas turcos fueron detenidos en el aeropuerto de Nicosia por la policía de Chipre, que había sido informada de su llegada. En la declaración que hicieron ante las autoridades, repetida y confirmada públicamente el 29 de mayo de 1964 en una entrevista televisada, así como en una conferencia de prensa, estos nueve hombres dieron detalles reveladores sobre la manera en que habían sido reclutados en Londres "para ir a Chipre y combatir allí", según se les había dicho. Desde Londres se les condujo a Ankara, y después fueron llevados con otros 35 chipriotas turcos, en dos camiones del ejército, a un campamento militar turco situado cerca de Ankara. Oficiales del ejército turco les enseñaron durante quince días a manejar armas, especialmente fusiles, ametralladoras y granadas de mano. Después se los envió a Chipre para combatir a los griegos. Habían recibido instrucciones de ponerse en contacto, a su llegada, con el Sr. Küçüklük, quien, según se les había dicho, estaba al corriente de su llegada. Durante el tiempo que pasaron adiestrándose cerca de Ankara, había en total 98 chipriotas turcos. Es muy de lamentar que, además de Küçüklük y Denktas, el Embajador de Chipre en Ankara, señor Ertogrulu, un chipriota turco, haya tomado parte, según se informa, en los arreglos para el adiestramiento y posterior envío a Chipre de estas nueve personas. Precisamente en la oficina del Embajador de Chipre en Ankara fue donde Denktas visitó a estas personas y les dijo: "Buena suerte, muchachos; espero que se batan bien contra los griegos. También yo iré más tarde a Chipre para combatir". Estas son las nueve personas — al principio eran diez, pero una de ellas ha sido puesta en libertad por falta de pruebas — de cuya detención ilegal y paradero desconocido se ha quejado amargamente el representante de Turquía en su carta al Consejo de Seguridad del 1 de junio de 1964 [S/5731]<sup>5/</sup>. Espero que ahora el representante de Turquía esté persuadido de que la detención de estas personas no fue ilegal y que — lo que resulta especialmente importante — su paradero no es desconocido.

169. Estos no son sino algunos ejemplos de la participación activa de Turquía en la rebelión y subversión de Chipre, por no hablar del papel extremadamente activo que el contingente turco en Chipre ha desempeñado en todo el asunto.

170. El contingente turco se ha negado a abandonar la posición que ocupa ilegalmente — repito, "ilegalmente" — desde Navidad. El 29 de marzo de 1964, el Presidente de la República de Chipre, en comunicaciones idénticas dirigidas a los Primeros Ministros de Grecia y Turquía, pidió a los dos Gobiernos que

ordenasen a sus contingentes regresar a sus cuarteles. En respuesta a este llamamiento, el Gobierno de Grecia ordenó inmediatamente al contingente griego que volviese a sus cuarteles, pero el contingente turco se negó a hacerlo. En su respuesta al Presidente Makarios, fechada el 31 de marzo de 1964, el Primer Ministro turco, Sr. İnönü, declaró:

"Tras los hechos sangrientos ocurridos en Chipre el 21 de diciembre de 1963, el contingente turco en Chipre se ha visto obligado a desplazarse, el 25 de diciembre de 1963, a la posición segura que ocupa en la actualidad. En sus cuarteles normales su seguridad se veía gravemente amenazada. La posición actual que ocupa el contingente turco constituye una necesidad absoluta impuesta por las amenazas dirigidas contra la seguridad de la unidad turca."

En realidad ésa era la primera ocasión en que la seguridad del contingente se dio como motivo de la decisión adoptada el 25 de diciembre. Hoy hemos oído esa explicación por segunda vez. Con anterioridad, se nos había dicho que el contingente turco había abandonado sus cuarteles normales y se había desplazado a su posición actual con objeto de proteger la posición chipriota turca en la zona de Nicosia. Es más, el propio Sr. İnönü, en una nueva carta dirigida al Presidente de Chipre el 6 de abril de 1964, declaró que el hecho de que el contingente turco hubiera tenido que desplegarse — y no estacionarse — fuera de su campo era resultado de los actos anticonstitucionales e ilegales cometidos por los chipriotas griegos.

171. El Sr. İnönü se ha contradicho, pero todavía hay otra contradicción. El representante de Turquía declaró el 18 de febrero de 1964, ante el Consejo de Seguridad:

"El General Young, comandante en jefe de las fuerzas británicas, turcas y griegas encargadas del mantenimiento de la paz en Chipre, manifestó en una declaración escrita que las unidades turcas han actuado y siguen actuando enteramente en cumplimiento de sus órdenes" [1095a, sesión, párr. 161].

172. Por otra parte, y en una carta dirigida al Presidente de Chipre el 31 de marzo, el Primer Ministro turco declaró que no existía relación alguna entre los arreglos del 26 de diciembre, es decir, los arreglos a los que se ha referido el representante de Turquía, y la posición que el contingente había ocupado y que ocupa todavía.

173. A mi juicio, el contingente turco abandonó sus cuarteles por la misma razón por la cual el Gobierno turco se niega ahora a ordenar su retirada de la carretera Nicosia-Kyrenia. Todo esto formaba parte del plan desde el principio. El contingente turco recibió la orden de ocupar su posición estratégica actual con objeto de facilitar, por una parte, el plan de desembarco en la isla, asegurando un respaldo desde el interior y, por otra parte, con objeto de estar mejor situado para cumplir más fácilmente su segunda función, o sea la de adiestrar y apoyar a los rebeldes chipriotas turcos.

174. Dado que el Gobierno turco se ha negado a ordenar a su contingente que vuelva a sus cuarteles, mi Gobierno no ha tenido más alternativa que la de considerar terminado el Tratado de Alianza, puesto que Turquía lo ha violado en su esencia misma.

<sup>5/</sup> Ibid., Decimonoveno Año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1964.

175. Hoy el representante de Turquía nos ha explicado que el hecho de que el contingente turco hubiese salido de sus cuarteles normales para llegar a su posición actual, y el hecho de que siga todavía manteniendo dicha posición, no constituye una violación del Tratado. Hasta ha hablado del acuerdo de aplicación. Para su conocimiento y para el de los miembros del Consejo, permítaseme dar lectura a la decisión pertinente adoptada por el Comité de Ministros del Tratado de Alianza, que, como él debería saber, es la autoridad política suprema prevista por el Tratado, en lo que se refiere al estacionamiento de las tropas griegas y turcas en Chipre. Esta decisión, adoptada el 28 de junio de 1961, dice lo siguiente:

"Los campamentos actuales de los contingentes griego y turco deben ser considerados como sus campamentos permanentes, a menos que el Comité de Ministros decida otra cosa y hasta que dicha decisión sea adoptada."

Repito: "a menos que el Comité de Ministros — y no el Gobierno turco, unilateralmente — decida otra cosa y hasta que dicha decisión sea adoptada". Por lo tanto, el hecho de que el contingente turco siga en Chipre constituye una violación de la integridad territorial de la República de Chipre.

176. Por su parte, el Secretario General, esforzándose por facilitar la tarea de la Fuerza de las Naciones Unidas encargada del mantenimiento de la paz, había mientras tanto propuesto a Grecia y a Turquía que pusiesen sus respectivos contingentes a las órdenes del Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas, si bien dichos contingentes no formarían parte de la Fuerza. El Gobierno griego aceptó inmediatamente la propuesta del Secretario General, pero el Gobierno turco se negó otra vez a dar su aprobación, a menos que el Secretario General aceptara determinadas condiciones.

177. En su informe del 15 de junio de 1964 al Consejo de Seguridad, el Secretario General declara:

"El contingente del ejército griego se pondría voluntariamente bajo el mando de las Naciones Unidas, se mantendría en sus cuarteles y, más tarde, se retiraría de la isla si se pudiese llegar a un acuerdo similar con el contingente del ejército turco... El despliegue continuo de las tropas turcas no puede garantizar a los chipriotas turcos mayor seguridad que la que le ofrecen la Fuerza de las Naciones Unidas" [S/5764, párr. 116].

Y el Secretario General prosigue:

"... Me parece razonable pedir que el contingente del ejército turco se retire voluntariamente a sus cuarteles y se quede allí, o que acepte el ofrecimiento que le hice hace tiempo de colocarse bajo el mando de las Naciones Unidas, sin quedar por ello asimilado como contingente de la UNFICYP. Por supuesto, dicha medida significaría sin duda alguna que las tropas turcas volverían a sus cuarteles. Sin embargo, la condición que los dirigentes turcos exigen para colocar sus fuerzas bajo el mando de las Naciones Unidas resulta inaceptable, dado que la autoridad de la UNFICYP sobre el contingente sería tan limitada que carecería totalmente de sentido." [Ibid.]

En el párrafo 115 de su informe, el Secretario General, al hablar de la presencia de los contingentes griego y turco en Chipre, dice igualmente: "En todo caso, su presencia en la isla plantea un problema...".

178. Mi Gobierno cree firmemente que las tropas extranjeras que se encuentran en Chipre y que no están bajo el mando de las Naciones Unidas deberían abandonar el país. Mi Gobierno estima que el contingente turco debería salir de Chipre. Su presencia allí representa una amenaza para la paz y constituye, de por sí, un acto de agresión.

179. En su libro International Law and the Use of Force by States<sup>6/</sup>, Ian Brownlie dice que, salvo el caso de fuerzas de ocupación existentes durante las operaciones realizadas en tiempo de guerra o que tengan el carácter de actos de guerra, ninguna fuerza extranjera debe o puede mantenerse en el territorio de un Estado soberano sin el consentimiento de dicho Estado o sin su invitación expresa. Cualquier otra injerencia no autorizada en el territorio de un Estado soberano constituye un acto de agresión en el sentido que esta expresión tiene en derecho internacional. La presencia de tropas extranjeras sin el consentimiento del Estado interesado vulnera el principio de soberanía en virtud del cual un Estado soberano puede prohibir toda actividad extranjera en su territorio. La República de Chipre es un Estado soberano, Miembro de las Naciones Unidas, y además ha sido reconocido como tal por las resoluciones del Consejo de Seguridad del 4 y el 13 de marzo de 1964.

180. A la luz de lo que acabo de exponer y que, a mi juicio, demuestra plenamente que la integridad, la independencia, la soberanía y la unidad del Estado chipriota se ven amenazadas permanentemente tanto desde el exterior como desde el interior, me pregunto si es necesario que explique las razones que han llevado a mi Gobierno a tomar medidas complementarias para organizar y reforzar su defensa.

181. Quiero dejar bien sentado desde el principio que todo gobierno soberano tiene derecho a importar armas o a organizar sus fuerzas armadas. Nadie puede negar ese derecho a mi Gobierno. Por consiguiente, la única cuestión a la que hay que responder es la de saber si era necesario que mi Gobierno tomase en este momento medidas complementarias para reforzar su defensa. Hay que buscar la respuesta a esta cuestión en las realidades de la situación actual. Ningún espíritu objetivo pondría en duda la oportunidad de las medidas tomadas por mi Gobierno, a no ser que hiciese suya la teoría según la cual Chipre es un país demasiado pequeño para resistir a una invasión.

182. En Chipre — y creo que todos los pueblos del mundo amantes de la libertad estarán de acuerdo con nosotros — rechazamos totalmente dicha teoría. Tenemos el derecho y el deber de defender a nuestro país, y mi Gobierno no olvidará nunca sus responsabilidades al respecto.

183. El extinto Presidente Kennedy, uno de los hombres que en nuestra época ha creído más firmemente en la paz, dijo en un discurso pronunciado en Arlington

<sup>6/</sup> Oxford University Press, 1963.

en 1962: "La única forma de mantener la paz es estar dispuesto, en última instancia, a luchar por la patria".

184. Estoy totalmente de acuerdo con el Secretario General en que la introducción de armas de contrabando, sea por los chipriotas turcos o por los griegos, es ilegal. A este respecto quiero subrayar que mi Gobierno estaría perfectamente dispuesto a cooperar con la Fuerza de las Naciones Unidas encargada del mantenimiento de la paz con objeto de eliminar el contrabando de armas. Por otro lado, la importación de armas por cuenta del Estado no puede en ningún caso verse subordinada a la aprobación de nadie. Además, puedo asegurar que mi Gobierno no habría adquirido armas pesadas ni tomado medidas militares complementarias si no hubiese habido una amenaza de invasión.

185. También se ha hablado mucho de la decisión adoptada por el Gobierno de establecer el servicio militar. Leeré una frase que figura en el párrafo 118 del informe del Secretario General:

"La decisión del Gobierno chipriota de establecer el servicio militar en relación con la organización de la Guardia Nacional encargada de ayudar a las fuerzas de seguridad del Estado constituye un acto de Gobierno."

No hay nada en ello que sea incompatible con la resolución del 4 de marzo de 1964. Según esa resolución, el Gobierno se hace responsable del mantenimiento del orden público y, de conformidad con la misma, el Gobierno chipriota no se ve privado de su derecho soberano de organizar y reforzar su defensa en vista de la amenaza de invasión.

186. En su informe, el Secretario General trata detalladamente de diversos aspectos de la situación en Chipre. Como indiqué anteriormente, no me propongo ahora hacer comentarios detallados sobre el informe. Quisiera, sin embargo, abordar una o dos cuestiones tratadas por el Secretario General.

187. El Secretario General mencionó expresamente el problema de los rehenes. La postura de mi Gobierno en cuanto a la captura de rehenes es perfectamente clara. A este respecto quisiera repetir de nuevo algunos pasajes de una declaración que el Arzobispo Makarios, Presidente de la República de Chipre, hizo el 6 de marzo de 1964:

"El Gobierno de la República no escatimará esfuerzos y tomará todas las medidas necesarias para reprimir los actos ilegales e imponer el orden. La disminución de la tirantez constituye una parte de dicha tarea. Una primera medida en este sentido consiste en poner en libertad a todas las personas detenidas como rehenes.

"A este respecto, decidimos que, para mañana, sábado 7 de marzo a mediodía, todos los turcos detenidos como rehenes por los griegos serán conducidos libremente al cuartel general de la policía de Nicosia, donde se han tomado disposiciones para que sean confiados a los representantes de la Cruz Roja Internacional. Espero que esta decisión sea respetada estrictamente, sin excusa ni retraso. Cualquier incumplimiento será severamente castigado. Este gesto de los chipriotas griegos no dependerá de condición alguna para los dirigentes

chipriotas turcos. Espero, sin embargo, un gesto de reciprocidad."

Al día siguiente, 49 turcos detenidos por los griegos eran puestos en libertad, en respuesta al llamamiento del Presidente.

188. Ahora bien, cierto número de rehenes griegos detenidos por los turcos no han sido puestos en libertad y, a las preguntas de sus familiares o autoridades, la respuesta de las autoridades turcas ha sido sencillamente cínica: "Nosotros no tenemos rehenes".

189. Sin embargo, sabemos que muchos griegos han sido secuestrados por los turcos en calidad de rehenes. Hace ya cierto tiempo que no se sabe nada de ellos. Así, cuando los dirigentes turcos declaran que los turcos no tienen rehenes, la conclusión clara es que todas esas personas han sido asesinadas. Puede ser cierto que, en algunos casos, algunos griegos irresponsables se hayan erigido en representantes de la ley y que, como represalia, hayan detenido en calidad de rehenes a chipriotas turcos. Esto, por ejemplo, parece haber ocurrido tras el asesinato a sangre fría de dos oficiales del ejército griego y un policía chipriota en Famagusta, incidente al que se refirió el Secretario General en su informe. Pero deseo afirmar una vez más que mi Gobierno condena enérgicamente este sistema de los rehenes, cualquiera que sea el culpable. El Presidente de la República de Chipre subrayaba, en una declaración fechada el 28 de mayo de 1964, a la que hizo alusión el Secretario General en su informe:

"Deseo repetir una vez más que, sin vacilaciones ni reservas, condeno el método criminal de tomar rehenes, sean cuales fueren la forma y las circunstancias. Estos métodos son absolutamente inaceptables."

El Presidente de la República de Chipre hacía alusión a los rehenes en general, sin tener en cuenta si los responsables eran griegos o turcos.

190. Sin embargo, nunca hemos oído al Gobierno turco ni a los dirigentes turcos en Chipre condenar esta práctica cuando han sido los griegos los que han caído en manos de los turcos. Por el contrario, mediante exageraciones y deformaciones, los dirigentes turcos, tanto en Ankara como en Chipre, han tratado de sacar ventajas de la cuestión de los rehenes, sabiendo que la opinión pública es particularmente sensible — y con toda razón — al respecto. Los dirigentes turcos han tratado de disimular el hecho de que los turcos habían secuestrado a griegos y probablemente los habían asesinado. Por otra parte, la propaganda turca intentó pintar un cuadro exageradamente sombrío de los secuestros de turcos por griegos. Con este fin, los dirigentes turcos han redactado y enviado a la Cruz Roja largas listas de personas desaparecidas. De hecho, buena parte de las personas declaradas desaparecidas por los dirigentes turcos han sido halladas sanas y salvas en sus hogares.

191. Así, tras los disturbios de Paphos, el Sr. Klüfkl informó a los representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja que un cierto número de rehenes se encontraban en poder de los chipriotas griegos.

Dicha acusación figuraba igualmente en los volantes de propaganda turcos. A petición de la Cruz Roja el Sr. Küçüklü facilitó una lista de personas consideradas como desaparecidas. Atendiendo a esa queja, los representantes de la Cruz Roja visitaron Ktima y Paphos, donde pudieron comprobar que ninguna de esas personas había desaparecido y que todas estaban perfectamente a salvo en sus casas. El nombre de un ex agente de policía, Kemil Mehmet, figuró en todas las listas de personas desaparecidas a partir de enero de 1964. Sin embargo, en abril, el representante de la Cruz Roja lo encontró en su casa del barrio turco, disfrutando de perfecta salud.

192. Pero, el ejemplo más claro de la mala fe de los dirigentes extremistas turcos es el caso reciente de los 32 chipriotas turcos cuyos nombres figuraban en las listas de personas desaparecidas y que se presumía habían sido tomadas como rehenes y que, después de realizadas las averiguaciones del caso, fueron encontradas en sus casas por los representantes de la Cruz Roja disfrutando de perfecta salud; jamás habían sido secuestrados por nadie. A pesar de que la Cruz Roja informó de ello a los dirigentes turcos y les pidió que anunciaran públicamente que las 32 personas en cuestión, que se habían considerado como desaparecidas, habían sido halladas sanas y salvas en sus casas, los dirigentes turcos se abstuvieron deliberadamente de hacer declaración alguna, tratando de mala fe de sacar provecho político de esta historia fraguada de los rehenes.

193. Es difícil saber cuántas personas más de las que figuran en la lista de desaparecidos se encuentran en sus domicilios, o fuera de ellos, y se ocultan, siguiendo instrucciones de sus dirigentes, para que la historia de los rehenes siga utilizándose con fines de propaganda.

194. Un examen atento de los hechos demostraría que la cuestión de los rehenes se ha convertido en un objetivo de propaganda para los dirigentes turcos. Gente que se encuentra a salvo en sus hogares figura en las listas de desaparecidos. Otras personas que, en este momento, están probablemente en viaje de placer por otros países, por ejemplo, por Turquía, figuran también en la lista de los desaparecidos; pero lo que es mucho peor, mi Gobierno tiene razones justificadas para sospechar que cierto número de personas que figuran en la lista de desaparecidos han desaparecido efectivamente porque han sido asesinadas por los extremistas de su propia comunidad, por no haber obedecido sus órdenes o porque se les había juzgado culpables de desear la reanudación de las relaciones normales y amistosas entre los griegos y los turcos de la isla.

195. Antes de terminar con este tema, quiero subrayar una vez más que mi Gobierno tiene la intención de hacer todo lo que esté en su mano para poner fin a la práctica de tomar rehenes, sea de parte de los griegos o de los turcos. Mi Gobierno considera imposible aceptar las sugerencias de que no se condene o no se detenga a los chipriotas turcos, especialmente a algunos de sus dirigentes terroristas, que son responsables de los secuestros y asesinatos de griegos y de turcos.

196. Como ha podido ver el Consejo, no he tratado de disimular el hecho de que ciertos elementos

griegos irresponsables puedan ser culpables de la práctica de tomar rehenes. Lo que ha intentado es simplemente presentar el problema en su justa perspectiva y disipar las mentiras a las que ha recurrido la propaganda turca, de acuerdo con el principio hitleriano de que una mentira repetida cien veces, llega a aceptarse como verdad.

197. En la declaración hecha por el Presidente de la República de Chipre el 29 de mayo de 1964, a la cual hizo alusión con anterioridad el representante de Turquía, aunque olvidándose desgraciadamente y — no puedo dejar de pensarlo — deliberadamente de citarla en su totalidad, se expresó en estos términos:

"No niego que ciertos elementos griegos irresponsables hayan secuestrado a turcos y que, probablemente, les hayan dado muerte. Sin embargo, he dejado de creer en la veracidad de las listas de turcos desaparecidos que han sido presentadas por los dirigentes turcos. Tenemos el ejemplo de los 32 turcos que nunca habían sido secuestrados y a los que la Cruz Roja encontró en sus hogares sanos y salvos."

198. Mientras los dirigentes turcos inventan historias de rehenes en poder de los griegos, la intimidación de los ciudadanos turcos amantes de la paz por los rebeldes turcos cobra nuevas proporciones. El Consejo de Seguridad debería prestar particular atención a este asunto. Los chipriotas turcos son aterrorizados e intimidados por los terroristas turcos. Este es uno de los métodos que emplean para resistir a la voluntad del pueblo que quiere restablecer las relaciones normales y amistosas entre las dos comunidades. Los griegos y los turcos pueden vivir y trabajar juntos. Quieren y desean hacerlo.

199. El Secretario General, al explicar las disposiciones tomadas para la cosecha, declara en el párrafo 53 de su informe:

"La cosecha ha dado a las dos comunidades la ocasión de renovar los contactos y ha permitido comprobar que la voluntad y la posibilidad de vivir y trabajar juntos existen todavía."

200. Por otra parte, cuando un funcionario de las Naciones Unidas en Chipre hizo una declaración análoga, diciendo que los griegos y los turcos podrían vivir juntos, la radio turca ilegal difundió el comentario siguiente:

"Esperamos que el Comandante de la fuerza de paz publique inmediatamente una declaración rebatiendo la opinión expresada por el funcionario de las Naciones Unidas."

201. Los chipriotas turcos viven en condiciones de cruel supresión, intimidación y terrorismo, impuestas por los rebeldes turcos. Entre los numerosos casos denunciados a la policía se pueden extraer los siguientes ejemplos.

202. El 20 de marzo de 1964 se informó a la policía de que en el pueblo turco de Vretsia extremistas turcos habían dado muerte a tiros al chipriota turco Ali Kachatti, del mismo pueblo. Se dijo que la víctima era un familiar del Sr. Ihsan Ali, dirigente turco moderado.

203. El 7 de abril de 1964 dos terroristas turcos hicieron fuego contra Djemil Feyzoullah, un pastor turco que, en compañía de su mujer, de origen griego, hacía pastar a su rebaño cerca del pueblo de Aspropyia. El pastor, herido en la cabeza, fue tratado en un hospital público.

204. Otro chipriota turco, Behaettin Niazi, fue detenido y torturado por terroristas turcos del pueblo de Pano Yialia, habiéndosele acusado de haber montado un servicio de taxi entre su pueblo y Nicosia por una ruta que pasaba por pueblos griegos. Esto se consideraba un crimen.

205. El caso de Moustapha Houssein Kousha es especialmente revelador. Este desdichado chipriota turco, al que se había inducido a abandonar su casa situada en el pueblo mixto de Dhali para irse con su familia al pueblo turco de Louroujina, decidió volver secretamente a Dhali, donde encontró su casa en perfecto estado. Entonces pidió que su familia, que se había quedado en la Louroujina, fuese autorizada a reunirse con él en Dhali, pero los extremistas turcos de Louroujina se negaron a dejarla salir, pese a las gestiones realizadas por intermedio de los representantes de la Cruz Roja. Según informó el interesado, su familia recientemente ha sido objeto de malos tratos por los rebeldes turcos.

206. Mustapha Dervish, otro chipriota turco de Paphos, que tenía un café cerca del barrio griego, recibió la orden de cerrar su establecimiento bajo la amenaza de castigo. Esa orden se debía a que los chipriotas griegos frecuentaban también su café y encontraban allí a sus antiguos amigos turcos.

207. A este respecto resulta característico que en el párrafo 34 de su informe el Secretario General admite la posibilidad de que:

"... En Ktima los jefes de la organización de extremistas chipriotas turcos Turk Mudafaa Tesdati (TMT) quieren mantener cierta tensión entre la población chipriota turca, creyendo posiblemente que así se asegurarán un apoyo inmediato en caso en que la política general de los chipriotas turcos se haga más agresiva."

208. Un chipriota turco llamado Kaimal Osman, del pueblo de Omorphita, fue maltratado por los turcos porque no mostraba hostilidad hacia los griegos. Pudo refugiarse en el sector griego de Nicosia.

209. Otro chipriota turco, Behri Yousof, de Lambriou (Larnaca), fue maltratado por los rebeldes turcos en Larnaca. Después fue secuestrado por los turcos y llevado a Nicosia, de donde pudo escaparse y llegar al sector griego de la ciudad.

210. Faik Naim, de Mallia, de 60 años de edad, fue maltratado por sus compatriotas turcos porque los griegos le facilitaban pan.

211. Houssein Behrich Arif Gokay, de Kyrenia, que en la actualidad se encuentra en Famagusta, se presentó en compañía de su hermano a un puesto de policía y se quejó de haber sido secuestrado por terroristas turcos y maltratado porque se negaba a levantarse en armas contra el Estado.

212. El 20 de marzo de 1964, Salih Mounir, chipriota turco de Lapithiou, marchó a otro pueblo e informó a

los griegos del lugar que había sido apaleado por extremistas turcos porque había condenado sus actos de violencia contra los griegos.

213. Podría seguir citando durante muchas horas ejemplos de los malos tratos y de los actos de intimidación de que han sido objeto los pacíficos chipriotas turcos por los rebeldes turcos. La policía chipriota puede dar cuenta de centenares de casos de malos tratos infligidos por unos turcos a otros por la sencilla razón de que los segundos condenaban la violencia o expresaban sentimientos de amistad hacia sus compatriotas griegos. Son muchas las personas que, encontrándose en este caso, han pedido y obtenido la protección de la policía.

214. En su gran mayoría, los turcos de Chipre desean restablecer sus relaciones amistosas con los griegos, pero los rebeldes turcos no lo permiten porque la amistad y la cooperación no favorecerían el plan turco de partición y secesión.

215. Un dirigente chipriota turco bien conocido, el Sr. Ihsan Ali, ha descrito los sufrimientos infligidos a los chipriotas turcos por los extremistas turcos en cartas y comunicaciones dirigidas a diversos periódicos y personalidades, entre éstas el Primer Ministro turco. En un telegrama enviado el 16 de marzo de 1964 al Sr. İnönü, el Sr. Ihsan Ali habla de esos turcos que se esfuerzan en transformar a Chipre en un infierno sosteniendo la absurda teoría de que los griegos y los turcos no pueden vivir juntos en Chipre. El Sr. Ali termina su mensaje al Primer Ministro turco con estas palabras: "En nombre de los ciudadanos que no pueden hacer oír su voz a causa de las amenazas y del terrorismo actuales".

216. En una carta enviada al periódico turco *Millyet*, el Sr. Ihsan Ali habla de los actos cometidos por los terroristas turcos contra los turcos de Chipre que no siguen sus instrucciones: "debido a los actos de terrorismo e intimidación de Denktas, que son peores que los de Nerón, los chipriotas turcos no pueden hablar ni pensar".

217. En una carta dirigida el 1 de junio de 1964 al General P. S. Gyani, Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, el Sr. Ihsan Ali dice:

"Casi a diario recibo quejas, a veces directamente y a veces por teléfono o por carta, de compatriotas turcos que aseguran ser objeto de toda clase de amenazas y maniobras de intimidación por parte de los extremistas turcos. Así, por ejemplo, a mis compatriotas se les impide ir a las tiendas griegas, aunque sea para comprar artículos de primera necesidad. Más aún, en la actualidad se prohíbe a los que abandonan su casa o pueblo que vuelvan a ellos."

Centenares de chipriotas turcos desearían volver a sus pueblos y vivir allí en paz junto a sus compatriotas griegos, pero no se les permite hacerlo.

218. En su empeño por realizar el plan de partición, los dirigentes turcos obligan a la población chipriota turca de ciertas zonas de Chipre a vivir como si estuviera sitiada. Pese a que los dirigentes turcos actúan en función de un plan encaminado a destruir el Estado, el Estado, por su parte, aunque podría crear dificultades a la población turca, ha hecho lo posible para ayudar en todas las formas posibles a los ciudadanos turcos.

219. Así, el Gobierno chipriota ha dado pruebas de una gran magnanimidad en lo referente a los aprovisionamientos procedentes de Turquía y destinados a los turcos, pese a que todos los productos importados se encuentran con facilidad en Chipre y en abundante cantidad y a que, según informaciones dignas de fe, se están almacenando esos productos con vistas a apoyar una operación militar turca de gran envergadura.

220. Desde finales de diciembre de 1963, el Gobierno de la República ha venido autorizando la entrada en Chipre del personal de la Media Luna Roja, cuya misión consiste en atender a los heridos turcos del barrio turco de Nicosia, pero que en realidad han trabajado para constituir grupos médicos completos y hospitales en el marco de un plan previamente establecido para dividir al país y ha hecho también preparativos con vistas a una invasión turca.

221. Desde esa misma fecha mi Gobierno ha autorizado igualmente la entrada en Chipre de productos alimenticios, pienso, ropa y calzado, medicamentos, mantas y tiendas por un valor total de 282,230 libras esterlinas. El Gobierno permitió que estas importaciones entraran con franquicia aduanera. Ello representaba una pérdida considerable para la economía del país, no sólo porque no se han percibido derechos de aduana sino también porque todos esos bienes podían obtenerse fácilmente en el mercado chipriota.

222. Desde la misma fecha, y a pesar de que se ha hecho evidente que los turcos obran siguiendo un plan preconcebido, el Gobierno no ha aplicado — como hubiera podido hacerlo — medidas tales como el corte de la corriente eléctrica o del agua, suministros por los que los chipriotas turcos ni siquiera pagan en la actualidad.

223. Todas las organizaciones internacionales representadas en Chipre han reconocido la generosidad del Gobierno chipriota a este respecto, y han encomiado su tolerancia y espíritu humanitario.

224. Como dice el informe del Secretario General, afortunadamente en los últimos tiempos no se han producido choques serios en Chipre, aparte de algunos incidentes aislados. Pero como dice el Secretario General, esto no basta. El retorno a la normalidad constituye uno de los objetivos más importantes que el Consejo de Seguridad desea que persigan las Naciones Unidas y el Gobierno chipriota.

225. El obstáculo principal para el retorno a la normalidad es la falta de libertad de circulación en ciertas partes de la isla donde los terroristas turcos controlan determinadas carreteras. Este problema subsiste todavía en cierta medida porque los rebeldes turcos piensan que no conviene para sus planes de división y partición permitir la libertad de circulación en las zonas que controlan.

226. Pero el Estado chipriota es uno e indivisible y la autoridad efectiva del Gobierno debe ser restablecida sobre la totalidad del territorio. Por ello, la Fuerza de las Naciones Unidas encargada del mantenimiento de la paz puede y debe facilitar una ayuda más activa porque, sin una total libertad de circulación, la expresión "volver a la normalidad", que figura en la resolución del Consejo de Seguridad del 4 de marzo de 1964, carecería de sentido.

227. A este respecto, a fin de facilitar la solución del problema, el Gobierno chipriota ha presentado en diversas ocasiones sugerencias a la Fuerza de las Naciones Unidas encargada del mantenimiento de la paz en Chipre, pero los dirigentes turcos se han negado a seguir esas sugerencias; lo cual constituye un nuevo ejemplo de la mala fe de los dirigentes turcos y de su empeño por hacer fracasar la misión de la Fuerza.

228. Mi Gobierno estima que, si se quiere aplicar plenamente la resolución del Consejo de Seguridad del 4 de marzo de 1964, debe asegurarse la completa libertad de circulación en todo el país y deben suprimirse todas las líneas divisorias. Toda tolerancia hacia la postura contraria constituiría a mi juicio una infracción de la resolución del 4 de marzo, y tendría como resultado el fracaso de la misión de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre.

229. Mi Gobierno desea que la Fuerza de las Naciones Unidas tenga el más completo éxito. Con este ánimo y en estas condiciones, mi Gobierno está dispuesto a colaborar sin reservas con dicha Fuerza.

230. He tratado algunos aspectos de la situación en Chipre, pero está perfectamente claro que todos los problemas y cuestiones que plantea esta situación no constituyen más que síntomas; no son la causa. La causa radica en la política seguida por el Gobierno turco, que es una política de división, partición, provocación y amenaza. Todos los problemas, dificultades y obstáculos que encontramos en Chipre, que se deben a las actividades subversivas de los rebeldes turcos, son también síntomas de una causa única, a saber, el plan de partición del Gobierno turco. Los sufrimientos y la tragedia de la población chipriota, sea turca, griega, armenia o maronita, son consecuencia directa de la política de provocación e incitación del Gobierno turco. Los actos de terrorismo de los extremistas turcos contra los turcos pacíficos de Chipre constituyen la expresión de esa misma política.

231. La causa de las dificultades chipriotas viene de fuera. El Gobierno turco es el que ha armado a los chipriotas turcos rebeldes. El Gobierno turco es el que ha inspirado y fomentado la rebelión contra el Estado con la intención de destruirlo, como tantas veces lo han repetido los dirigentes turcos con toda claridad al declarar que su objetivo es dividir al Estado. El Gobierno turco es el que no quiere la paz en Chipre. Es Turquía la que amenaza constantemente con invadir a Chipre, alentando y sosteniendo a los rebeldes turcos para que socaven los esfuerzos de las Naciones Unidas y del Gobierno chipriota, esfuerzos encaminados al retorno a la normalidad. El Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía es el que ha hablado del fracaso del Mediador de las Naciones Unidas para Chipre aún antes de que éste informase al Secretario General. Turquía continúa minando la paz en Chipre, y su política y sus actos constituyen una amenaza para la paz internacional.

232. El Consejo de Seguridad no desempeñará un papel útil si no tiene en cuenta las realidades de la situación. Las Naciones Unidas deben concebir su misión futura en Chipre tomando en consideración los hechos.

233. Para terminar, quiero reiterar una vez más la postura de mi Gobierno con respecto al problema de Chipre. Deseamos la paz y el retorno a la normalidad en Chipre, y estamos dispuestos a cooperar sin reservas con las Naciones Unidas en un esfuerzo concertado para lograr este fin. Por otro lado, no estamos dispuestos a permitir que se menoscabe ninguno de los derechos soberanos del Gobierno legítimo de Chipre. No toleramos ningún acto, provenga del interior o del exterior, encaminado a destruir la unidad y la integridad territorial del Estado soberano e independiente de Chipre.

234. Esperamos que las Naciones Unidas nos protejan frente a las nuevas amenazas turcas a la independencia y la integridad territorial de nuestro país. Esperamos de las Naciones Unidas la paz y la justicia. Esperamos de las Naciones Unidas una solución política.

235. Mi Gobierno está dispuesto a garantizar el respeto a los derechos humanos para todos sus ciu-

dadanos, sin distinción de color, credo o religión, pero por otro lado no está dispuesto a negociar el derecho de la mayoría a gobernar y a decidir libremente la vida política futura del país. En resumen, mi Gobierno está decidido a que, en el caso de Chipre, se respeten y apliquen plenamente las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Carta de las Naciones Unidas.

236. Pido excusas por haber ocupado tanto tiempo del Consejo. Sr. Presidente, he tratado de exponerles, a usted y a los miembros del Consejo, un cuadro claro de la situación real existente en Chipre.

237. El PRESIDENTE (traducido del francés): En vista de lo avanzado de la hora, el representante de Grecia ha accedido a hablar en la próxima sesión. En consecuencia, creo que la reunión del Consejo debería aplazarse hasta mañana a las 11 horas.

*Así queda acordado.*

*Se levanta la sesión a las 20.45 horas.*

**HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS**

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

**COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES**

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

**COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS**

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o dirijase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.